

**OFICIO N° 690**

**ANT.:** Oficio N° 6-2025, de 13 de mayo de 2025, de la Comisión encargada de tramitar la acusación constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti.

**MAT.:** Lo que indica

**SANTIAGO, 15 de Mayo de 2025**

**DE: GONZALO DURÁN BARONTI  
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIÓN METROPOLITANA**

**A : JUAN FUENZALIDA COBO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL  
DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DON GONZALO  
DURÁN BARONTI.**

En relación al documento individualizado en el antecedente del presente oficio, mediante el cual, la Comisión encargada de tramitar la acusación constitucional deducida en contra del Delegado Presidencial de la Región Metropolitana, señor Gonzalo Durán Baronti, solicita informar —en el contexto del evento deportivo realizado el 10 de abril, denominado “partido de fútbol entre Colo Colo y Fortaleza por la Copa Libertadores”— si el coordinador responsable del evento, Blanco y Negro S.A., dio o no cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución Exenta N°308, de fecha 10 de abril del presente año, que autoriza dicho encuentro deportivo, con especial atención a lo dispuesto en los puntos 4 y siguientes de su parte resolutive.

Al respecto, cumpro con informar que, conforme a lo dispuesto en el Título III de la Ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, esta autoridad regional posee la facultad para conocer y, en caso de corresponder, sancionar fundadamente las infracciones cometidas por los organizadores, dirigentes de clubes y asociaciones de fútbol profesional dentro del territorio de su jurisdicción a través del procedimiento señalado en la ley N°19.880.

En este contexto, se dicta la Resolución Exenta N°314, de fecha 11 de abril de 2025, emitida por esta Delegación, es decir, el día inmediatamente posterior al encuentro deportivo. Considerando los hechos ocurridos, así como la supervisión en terreno y la posterior remisión de antecedentes por parte de Carabineros de Chile, del Departamento de Orden Público de la Subsecretaría de Seguridad Pública y del informe elaborado por la funcionaria de la Unidad de Fútbol de esta Delegación Regional, se resolvió iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio en contra del organizador, Blanco y Negro S.A., en relación con el evento deportivo en cuestión. En dicho acto administrativo, se solicitaron diligencias a diversos organismos técnicos, con el objeto de dar curso al procedimiento correspondiente.

Actualmente, dicho procedimiento se encuentra en curso, específicamente en la etapa de presentación de descargos y alegaciones por parte del organizador Blanco y Negro S.A. Una vez concluido el proceso, será posible determinar si existieron o no incumplimientos respecto de los aspectos consultados mediante su presentación.

Sin otro particular, me despido cordialmente,



Gonzalo Duran Baronti  
Delegado Presidencial Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 1nmzU1FNC/NgL5icqkrHXQ==

CBG/cbg

ID DOC : 21445702

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Gabinete
2. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de

- Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. JUAN FUENZALIDA COBO (Cargo: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DON GONZALO DURÁN BARONTI.)
  4. HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS (Cargo: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DON GONZALO DURÁN BARONTI.)
  5. JUAN FUENZALIDA COBO (Cargo: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA EL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA, DON GONZALO DURÁN BARONTI.)
  6. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:30 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.	
	<b>ANILLO INTERIOR</b>	
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8
	Océano	31
	Tucapel	8
	Arica	16
	Lautaro	10
	Cordillera	31
	Galvarino	10
	Magallanes	7
	Caupolicán	11
	<b>Total</b>	<b>132</b>
	<b>ANILLO EXTERIOR</b>	
	Arica	4
	Lautaro	4
	Cordillera	12
	Galvarino	4
	Magallanes	4
	Caupolicán	7
	Tucapel	4
	Océano	15
	<b>Total</b>	<b>54</b>
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10
* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
* Validación vehículos	5	
Cada uno con equipo de validación genérica		
<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	07:00
Revisión del recinto	08:30
Llegada Ambulancia 1 -2	12:30
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>12:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	12:30 a 14:30 horas
Ingreso elementos de animación	13:55
Revisión elementos de animación	14:00 a 15:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:45
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:30</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:55
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:45
<b>Inicio partido</b>	<b>20:30 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimentas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapele.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
  - 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
  - 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
  - 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
  - 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.
- 
- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
  - h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
  - i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:30 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.	
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	<b>ANILLO INTERIOR</b>	
	Rapa Nui – palcos	8
	Océano	31
	Tucapel	8
	Arica	16
	Lautaro	10
	Cordillera	31
	Galvarino	10
	Magallanes	7
	Caupolicán	11
	<b>Total</b>	<b>132</b>
	<b>ANILLO EXTERIOR</b>	
	Arica	4
	Lautaro	4
	Cordillera	12
	Galvarino	4
	Magallanes	4
	Caupolicán	7
	Tucapel	4
	Océano	15
	<b>Total</b>	<b>54</b>
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8
	* Validación vehículos	5
	Cada uno con equipo de validación genérica	
	<b>Total</b>	<b>41</b>

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	07:00
Revisión del recinto	08:30
Llegada Ambulancia 1 -2	12:30
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>12:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	12:30 a 14:30 horas
Ingreso elementos de animación	13:55
Revisión elementos de animación	14:00 a 15:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:45
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:30</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:55
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:45
<b>Inicio partido</b>	<b>20:30 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucaapel	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapel.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:00 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
<b>Total</b>	<b>41</b>		

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	08:30
Revisión del recinto	10:00
Llegada Ambulancia 1 -2	13:00
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>13:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	14:00 a 15:30 horas
Ingreso elementos de animación	14:55
Revisión elementos de animación	15:00 a 16:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:00
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:00</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:30
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:15
<b>Inicio partido</b>	<b>20:00 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

### 8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

### 8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

## DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD EMMANUEL SOTO MARDONES

Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)		
Primera fase		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

#### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapele.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:00 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
	<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	08:30
Revisión del recinto	10:00
Llegada Ambulancia 1 -2	13:00
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>13:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	14:00 a 15:30 horas
Ingreso elementos de animación	14:55
Revisión elementos de animación	15:00 a 16:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:00
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:00</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:30
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:15
<b>Inicio partido</b>	<b>20:00 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucaapel	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapel.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Show de Pirotecnia	1	<p>Espectáculo pirotécnico en el sector de Praderas.</p> <p>Nombre Proveedor: Inversiones y Minería la Cantera.  Razón Social: PYROtecnica SFX  Giro: Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos  Rut: 77.702.604-6  Representantes: Nelson Guerra  Telefono: +56 9 987424436</p>

		Correo: produccion@theypyrosfx.com Direccion comercial: Badajoz 100, of. 523, Las Condes.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música enérgica en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo





Santiago, de 07 de Abril de 2025

## INFORME DE ACREDITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ANIMACIÓN EN ENCUENTROS DEPORTIVOS DE FUTBOL PROFESIONAL

### 1.- REFERENCIA

Según **OFICIO N°1282** de la delegación presidencial, enviada a organizadores de futbol profesional de la región metropolitana, se crea el presente documento.

### 2.- ANTECEDENTES DEL ENCUENTRO

<b>FECHA</b>	Jueves 10 de Abril 2025
<b>HORARIO</b>	20:30
<b>CAMPEONATO</b>	Copa Conmebol Libertadores
<b>ENCUENTRO</b>	Colocolo v/s Fortaleza

### 3.- ELEMENTOS DE ANIMACIÓN HINCHADA

Según documento raíz, en el titulo número 14 “**solicitud de autorización de espectáculo de futbol profesional**”, se presentan todas las propuestas de animación del presente encuentro donde se detallan los siguientes puntos:

#### Detalle lienzos, banderas, telones, tifos

##### Lienzos Cornisa Superior Sector Arica:

Cantidad	Medida	Descripción
1	2,5x70 metros	Lienzo “EL ORGULLO DEL PUEBLO” Coisa superior Arica



##### Lienzo para Cornisa Superior Sector Tucapel

Cantidad	Medida	Descripción
1	2X40 metros	Lienzo “COLO-COLO ES CHILE”



### Lienzo para Cornisa Superior Sector Lautaro

Cantidad	Medida	Descripción
1	3 x 48 metros	Lienzo "REBELDES DE 1925, HONOR Y GLORIA"



Despliegue de lienzos de manera manual por los hinchas y de manera transitoria conforme normativa CONMEBOL

Cantidad	Medida	Descripción
1	20 metros x 15metros	Telón "Chile merece otra copa"



Según Artículo n°24 de reglamento Conmebol en su letra d del I al IV indica que: El despliegue de la bandera solo aplicará para los clubes que jueguen en condición de local, la bandera podrá ser desplegada ÚNICAMENTE desde en el protocolo de salida de los equipos al campo de juego para el primer tiempo, hasta la finalización de los actos protocolarios y salida de los equipos al campo de juego para el segundo tiempo, hasta antes del inicio del juego, la bandera deberá estar libre de cualquier tipo de marca comercial y mensajes racistas, discriminatorios, xenofóbicos y ofensivos y



la bandera solo podrá ser alusivos a los colores y emblemas oficiales de los respectivos clubes participantes

Cantidad	Medida	Descripción
1	53 metros x 1,5 metros de ancho	Lienzo "Un siglo de gloria un legado de historia"



#### Detalle elementos de percusión y accesorios.

Cantidad	Medida	Descripción
5.000	Globos	Globos
15	50cm x 40 metros	Lienzos Horizontales de colores blanco con Negro (cuncunas)
40.000	10cmx1 metros	Mangas Tipo Globo de colores Blanco con Negro
30	40 x 1.5 metros	Lienzos Horizontales de Colores Blancos con Negros (cuncunas)

#### Detalle elementos de Percusión, Vientos y accesorios.

Cantidad	Medida	Descripción
8	40' pulgadas	Bombos
1	50' pulgadas	Bombos
30	26' pulgadas	Murgueros
30	24' pulgadas	Murgueros
3	14' pulgadas	Murgueros
3	18' pulgadas	Murgueros
5	12' pulgadas	Repiques
6	20' pulgadas	Zurdos
10	14' pulgadas	Cajas



Cantidad	Descripción
25	Trompetas
8	Barítonos
16	Trombones
5	Tubas
3	Saxofón
60	Platillos de bronce
16	Mazos de zurdo
3	Bajo
12	Mazos bombos
3	Bolsos de saxofones
3	Bolsos de bajo
3	Bolsos de tubas
8	Bolsos de barítonos
3	Bolsos de saxofones
60	Mazos de murguero
20	Baquetas de caja
12	Varillas de silicona de repique
25	Bolsos de trompetas
96	Correas equivalentes para cada instrumento
16	Bolsos de trombones
7	Lengas de 5x5 Metros para lienzos

Otros

2	Vehículos que Ingresen con los Elementos de Animación
3	Escaleras de 4 metros de 12 peldaños
3	Rollo de Tela de 100 metros de color negro para utilizarlo como tiras para colgar los lienzos autorizados.
1	Mesa plegable de 180 cm
1	Mesa armable 180 cm
1	Toldo armable 3x3 mts



50	Poleras Productos Oficiales GB
50	Polerones Productos Oficiales GB
50	Lanyard Productos Oficiales GB
50	Llaveros Productos Oficiales GB
ELEMENTOS AUDIOVISUALES	
CANTIDAD	
Estabilizador DJI Osmo Mobile 6 Slate Gray	1

**Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.**

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publímetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
Jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.



Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.
Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Show de Pirotecnia	1	<p>Se realizará un espectáculo de fuegos artificiales. El equipo estará ubicado en una zona Segura, praderas, fuera del alcance del público y de la cancha. La duración de la activación será de entre 50 seg a 1,5 minutos intensos, con alrededor de 800 litros de variados colores y efectos.</p> <p>Nombre Proveedor: Inversiones y Minería la Cantera.  Razón Social: PYROtecnia SFX  Giro: Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos  Rut: 77.702.604-6  Representantes: Nelson Guerra  Teléfono: +56 9 987424436  Correo: produccion@thepyrosfx.com  Dirección comercial: Badajoz 100, of. 523, Las Condes.</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.



Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucape.
Extintores de humo	30	1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA -RUT: 76.814.883-K Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a>  Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cache.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntaran al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

#### 4.- ACREDITACIÓN

Se acredita que los elementos de animación propuestos y las personas que los utilizaran, ubicados en diferentes sectores del recinto, no obstaculizan las vías de evacuación ni dificultan la visión de los asistentes ni del personal de seguridad.

**CAMILA DE JESUS RIFFO MORENO**  
Firmado digitalmente por CAMILA DE JESUS RIFFO MORENO  
Fecha: 2025.04.07 08:59:11 -03'00'  
Ingeniero en prevención de riesgos  
Código seremi salud N°AM-P 5277



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Con fecha 04 de abril de 2025, yo Alejandro Paul González, cédula de identidad N° 8.332.699-9, representante legal del club COLO-COLO, vengo en declarar lo siguiente:

Que, según lo señalado en el inciso tercero del artículo 67 del Párrafo 7° “*De los elementos de animación*” del Reglamento de la Ley N° 19.327, declaro que los elementos de animación a ser utilizados durante el partido de Copa Conmebol Libertadores entre Colo-Colo y Fortaleza de Brasil el día jueves 10 de abril de 2025 en el Estadio Monumental de Colo-Colo a las 20:00 h, cumplen con las condiciones de seguridad, bienestar y convivencia, obligándome a adoptar todas las medidas necesarias para lograrlas, y asumiendo la responsabilidad en caso que ello no se produzca.

Lo anterior, con la finalidad de ser presentado en la Unidad de Fútbol Profesional de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana.

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
Alejandro Paul González  
Rep. Legal Blanco y Negro S.A.  
RUT: 99.589.230-8



# DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE FÚTBOL

ACTA DE REUNIÓN BLANCO Y NEGRO S.A. 03.04.2025

## **I. ANTECEDENTES:**

Se realizó reunión de coordinación del partido de fútbol profesional a disputarse entre Colo Colo y Fortaleza, programado para el día jueves 9 de abril del 2025 a las 20:00 horas, en Estadio Monumental ubicado en la comuna de Macul

Dicha reunión se realizó, con la participación de representantes de:

### **1. BLANCO Y NEGRO S.A.**

- René Mena (Jefe de Seguridad)
- Diego Naranjo
- 

### **2. CARABINEROS DE CHILE**

- Cmdte. Nazar (Jefe de Servicio)
- Mayor Badilla (O.S.13)
- Tte. Castillo OS10
- Sargento Tapia OS11
- Mayo Fajardo OS11

### **3. ESTADIO SEGURO**

- Alfredo Parra.
- Pamela Venegas
- 

### **4. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA.**

- Constanza Barrera.

### **5. SEREMI DE TRANSPORTES**

- Gonzalo Reyes

### **6.MUNICIPIO DE MACUL, no asiste**

### **7.MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN**

### **8.MUNICIPIO DE LA FLORIDA, no asiste**

- C. De la Fuente

### **9.DTPM**

Claudia Abarca

## **10. Metro, No asiste**

## **11. ANFP, No asiste**

### **II. Se exponen las siguientes sugerencias:**

-Sobre el itinerario, el equipo visita llegaría el día martes se confirmará el hotel y demás detalles con el Jefe de seguridad de dicho club.

-260 GGSS SM, 60 facilitadores y 238 controles - 6 ambulancias

-Se sella el recinto y se toma desde las 8 am y 10 se realiza una última revisión

-Fortaleza presenta elementos de animación , de los cuales hace muestra mediante imágenes el club organizador.

Se considera pirotecnia de lo cual se encontraba en proceso de autorización por OS11

-Alfredo de E.S pregunta sobre el constante hostigamiento que produce el hincha de Colo Colo a los visitantes. Si ¿Tienen algún plan de seguridad, algún protocolo de seguridad? para resguardar a los hinchas, por lo que deslizó, René, no hay información de cómo van a llegar los hinchas, si van a llegar en buses, si van a llegar en avión, esa información, apenas la tenga, se la solicitamos para poder coordinar bien. Pero el tema de del hostigamiento constante que producen los hinchas. Me gustaría saber si tienen algún plan de acción.

-René JS señala que ocuparnos de la seguridad de la visita siempre ha sido un tema para nosotros. Estoy todavía esperando información, Lamentablemente, para poder planificar algo en concreto.

Ya no existe obligación de prestar seguridad a los hinchas. Si están alojados en X, hoteles por allá, saber dónde se van a alojar. Por el momento no tengo esa información, el jefe de seguridad. Si me entrega esa información, si es capaz de tener esa información, obviamente yo la voy a coordinar con la unidad territorial de carabineros para que lo tenga en consideración ya.

Por otro lado, el bus también a su llegada acá al estadio está considerado para que ingrese y se ubique para la bajada de los jugadores en una zona que no va a resistir peligro para ellos

-Sobre infraestructura se han retirado vigas que permitían que estos hinchas por los techos se desplazaran, se sacaron techos láminas, o sea, se redujo el espacio de desplazamiento. Se le ha puesto dificultades justamente de ese tipo para que ellos no logren llegar al hincha visitante Magallanes, ya ha sido encapsulado incluso con láminas de fierro

Vamos a mejorar, para esta próxima semana una esquina por ahí que los tipos emplean para encaramarse igual. Ya no es la subida masiva que existía antes, ni ese traspaso masivo que había en el centro de Galvarino- Cordillera, rompiendo la reja de la cuchilla, porque ya esa reja no puede ser dañada.

Se complementará con la disposición de guardias mejor equipados quienes resguardaran el sector de Magallanes. Para lo anterior se ubicarán 10 por cada lado de las cuchillas divisorias del sector mencionado.

-Se solicita que los elementos de animación de la visita sean incorporados en informe de prevencionista para evaluar.

-El organizador dispondrá de escoltas para utilería, traslado hacia hotel y entrenamiento y árbitros, se solicita a carabineros escolta del plantel durante el traslado ingreso y salida del partido

Donde ese ubicarían las cortesías y debe resguardarse con GGSS.

- Desde Municipio de San Joaquín se indica que en intersección que se ubica la Copec y también varias botillerías en vicuña máquina con departamental, entonces lo que ha provocado bastante sensibilidad y que puede provocar

alteración al orden público por el consumo alcohol y drogas. Eso es lo único que nosotros siempre pedimos si se puede extender un poco el tercer anillo de seguridad

De hecho, nosotros, para que usted sepan cuando hay partido, nosotros cerramos el perímetro donde los visitantes van a ver el partido, estacionan sus vehículos de forma irregular. Obviamente, nosotros cerramos todo su acceso, pero igual obviamente son vulnerables a un cierto horario. Tampoco exponemos a los inspectores que vayan al lugar, pero ese netamente, el problema que tenemos en el lugar.

-Desde OS11 se señala que hoy se hizo la visita inicial conforme a la ley y regula la medida de seguridad, por lo menos por parte de os 11. Está autorizado el evento pirotécnico para el día 10 en las canchas de entrenamiento. De ahí reúnen las medidas seguridad y la distancia de seguridad pública. Si tiene sobre la materia, nosotros no habría inconveniente. Duración del evento es de 3 minutos aprox. Y se activa durante la salida del equipo exclusivamente.

- Se deberá aclarar cortes de tránsito y su horario con el Jefe de servicio.

-No habrá extensión de horario de metro por innecesario ya que el evento terminaría a las 22:00 horas aprox.

### **III. Acuerdos:**

- El organizador deberá disponer de al menos 10 guardias mejor equipados por cada cuchilla divisoria del sector Magallanes como medida adicional para resguardo de público visita

- El organizador deberá disponer resguardo de seguridad privada, como escolta de utilería, árbitros y traslado de aeropuerto y entrenamiento a hotel, mientras que Carabineros realizará escolta de planteles cuando se trasladen al partido.

-El organizador deberá remitir diariamente el listado de la venta de tickets a E. Seguro y OS13 con copia a la DPRM, para la verificación de personas que cuenten con derecho de admisión, levantar la alerta y tomar los resguardos correspondientes.

-El organizador deber cumplir con las labores de aseo posterior al evento deportivo en los alrededores del recinto deportivo, incluyendo interiores de pasajes cercanos al

recinto, además de canalizar con Colo Colo infografías, para remitir al municipio y ser entregados los vecinos.

-Disponer de mesas al interior del recinto para propiciar a la rapidez de la revisión de bolsos y mochilas.

-Coordinación entre Jefe de seguridad Carabineros Municipio por el control de comercio ambulante.

-Disposición de rejas, por parte del organizador, en calle Froilán Roa para la efectividad de desvío de tránsito.

-Además de lo anterior se estableció como medida de seguridad adicional que el organizador gestione, con los organismos competentes el corte de tránsito, el que se efectuará a partir de las 16:00 horas en las siguientes calles:

1.Av. Departamental desde Calle Froilán Roa hasta Av. Vicuña Mackenna).

2.Av. Marathon (ambas calzadas desde Av. Departamental hasta Calle Benito Rebolledo.

3.Av. Exequiel Fernández (ambas calzadas desde Calle Benito Rebolledo hasta Av. Departamental)

4.Corte de Calle Froilán Roa (ambas calzadas desde Calle Benito Rebolledo hasta Av. Departamental).

-El organizador deberá gestionar que los lienzos no obstaculicen la visión de asistentes en los sectores que se ubica público

***Se agradecerá acusar recibo del acta y su conformidad con esta. De existir observaciones, éstas deben informarse a la brevedad por este mismo medio, entendiéndose que, de no existir observación alguna, el acta cuenta con su aprobación.***

SANTIAGO, 3 DE ABRIL DE 2025





DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 493 DE 29 DE ABRIL DE 2022 DE ESTE SERVICIO Y DESIGNA ENCARGADA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS QUE SEÑALA.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 654

SANTIAGO, 30 de Junio de 2023

### VISTOS:

Resolución Exenta N° 1678 de 24.11.2021 que establece funciones que indica; Resolución Exenta N° 105 de 31.01.2022 que modifica Resolución Exenta N° 1678/2021 y designa ministro de fe para la suscripción de actas que señala a funcionario que indica y Resolución Exenta N° 493 de 29.04.2022 que establece lo que indica respecto de la suscripción de actas que señala, ambas de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago; Comunicación electrónica del Coordinador de la Unidad de Fútbol de este Servicio, de fecha 19.06.2023, que solicita lo que indica; Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; Decreto N° 1046 de 05.07.2016, del Ministerio Del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; Las facultades conferidas por la Ley N° 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; Ley 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 81 de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago;

### CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.327, el (la) Intendente (a) podrá realizar reuniones de coordinación de los espectáculos de fútbol profesional con el fin de revisar todas las medidas que tomará el organizador y los aspectos que puedan afectar al evento y a la seguridad de los asistentes, entre otros. Continúa señalando el mencionado artículo, que en caso de desarrollarse las mencionadas reuniones, se tomará un acta de los acuerdos alcanzados, que se entenderán como parte integrante de la resolución que autoriza la realización del respectivo espectáculo deportivo.

2° Que, en este contexto, cabe tener presente que conforme lo indicado en la Resolución Exenta N° 1678 de 24 de noviembre de 2021 de este Servicio, se establecieron las funciones de la Unidad de Fútbol Profesional, correspondiéndole a dicha sección la gestión de los siguientes actos administrativos y funciones, a saber:

a) Los que se susciten en el marco de la autorización y clasificación de los encuentros de fútbol profesional que se disputen en la Región.

b) Los que se enmarquen dentro de la autorización de centros o recintos deportivos destinados a la realización de espectáculos de fútbol profesional y la clasificación de los mismos.

c) Substanciar los procedimientos sancionatorios que se susciten en virtud de lo dispuesto en el título III "Infracciones administrativas y su procedimiento sancionatorio" de la Ley N° 19.327.

d) Los que guarden relación con la autorización o rechazo de los planes de seguridad que deben presentar los organizadores de fútbol profesional respecto de un recinto deportivo.

e) En general, todo acto administrativo o de mero trámite que deba ser suscrito por esta autoridad regional en virtud de las atribuciones otorgadas a este Delegado Presidencial Regional (continuador legal del Intendente Regional) en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 19.327 y su Reglamento.

3° Que, en virtud de lo anteriormente señalado, fue dictada, en primera instancia, la Resolución Exenta N° 105 de 31 de enero de 2022, mediante la cual se designó como Ministro de Fe, para efectos de suscribir las actas que emanaren de este organismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, a don Cristian Alejandro Cabezas Soto, abogado, funcionario a contrata, grado 8° EUR, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Unidad de Orden Público de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana.

4° Que, posteriormente y ante la nueva dotación de personal que se desempeñaba durante el año 2022 en la Unidad de Fútbol, quienes además se encontraban designados en sus contratos respectivos como agentes públicos, y por tanto, contaban con responsabilidad administrativa en el ejercicio de sus funciones, mediante Resolución Exenta N° 493 de 29 de abril de 2022 se designó como responsables de suscribir las actas que emanaren de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, a los asesores de la Unidad de fútbol profesional de este Servicio, en el siguiente orden:

a) Primeramente a don Sergio Reinaldo Ocares Retamal.

b) En caso de ausencia o impedimento de éste, a don Diego Agustín Aburto Lobos.

c) y en caso de ausencia o impedimento de ambos, a doña Jacqueline Viviana Salinas Salinas.

5° Que, en atención al cambio de dotación de personal que ha experimentado la Unidad de Fútbol de este Servicio y conforme lo informado por el Coordinador de la Unidad de Orden Público de este Servicio, se torna indispensable dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 493/2022 de este origen y designar a quien corresponderá la suscripción de las actas mencionadas en el considerando primero de este acto administrativo.

6° Que, asimismo, cabe tener presente que es deber de esta autoridad regional optimizar los recursos humanos existentes y velar por el eficiente funcionamiento interno de este Servicio, resguardando el respeto en el procedimiento administrativo y en el ejercicio de la función pública de los principios de celeridad, eficiencia y eficacia, reconocidos en los artículos 7° de la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en los artículos 3° y 10 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre bases de la Administración del Estado, respectivamente.

7° Que, finalmente, cabe tener presente lo preceptuado en el inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el (la) continuador (a) legal de los (las) Intendentes (as) Regionales, son los (las) Delegados (as) Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a las Intendencias Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.

## RESUELVO:

1° **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 493 de 29 de abril de 2022 de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

2° **DESÍGNASE A CONTAR DEL 03 DE JULIO DE 2023 a doña CONSTANZA PAULINA BARRERA GARÍN**, agente público, quien se desempeña como asesora de la Unidad de Fútbol de este Servicio, como encargada de suscribir las actas que emanen de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Constanza Paz Martínez Gil  
Delegada Presidencial Región Metropolitana



30/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 8Tk0YUxteNNV5PpGQBEaTQ==

FCT/GBC/AOR/VGM/NLR/MFF/mff

ID DOC : 20215297

### Distribución:

1. Jacqueline Viviana Salinas Salinas (Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público)
2. Constanza Paulina Barrera Garin (Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público)
3. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico
5. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
6. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público
7. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento Estadio Seguro
8. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1309/2020 DE LA IRM Y AUTORIZA RECINTO DEPORTIVO PARA USO EN ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

**SANTIAGO, 09 de Enero de 2023**

### VISTOS:

Resolución Exenta N° 1309 de fecha 14 de agosto de 2020 de la entonces Intendencia Regional Metropolitana, que autoriza recinto deportivo para uso en espectáculos de fútbol profesional; Oficio N° 4777 de fecha 27 de julio de 2021 de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana, que solicita Blanco y Negro S.A remitir la documentación que indica; Solicitud de autorización de recinto deportivo destinado a la realización de espectáculos de fútbol profesional presentado por Blanco y Negro S.A fecha 10 de diciembre de 2021; Informe Técnico N° 8 emanado del Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile, de fecha 05 de enero de 2022; Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (en adelante la “Ley”); Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el Decreto Supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (en adelante el “Reglamento”); Ley N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional; Lo establecido en la Constitución Política de la República, especialmente en su artículo transitorio N° 28, inciso 7°; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 81 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago; y,

### CONSIDERANDO:

1° Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 19.327, los recintos deportivos requieren de una autorización otorgada por la autoridad administrativa competente para poder albergar espectáculos de fútbol profesional, en la que se acredite que se reúnen las condiciones de seguridad para efectuar tales eventos deportivos, sin perjuicio de las exigencias establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en el Reglamento de la Ley N° 19.327.

2° Que, el párrafo 1° del Título III del Reglamento establece el procedimiento de autorización de recintos deportivos para espectáculos de fútbol profesional, el cual se inicia mediante una solicitud que debe contener todos los antecedentes y documentos señalados en los artículos 5 y 6 del Reglamento.

3° Que el procedimiento anteriormente descrito fue realizado en el año 2020 y, habiéndose recibido todos los antecedentes, documentos e informes requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, esta autoridad administrativa concibió la Resolución Exenta N° 1309 de 14 de agosto de 2020, la cual autorizó el recinto deportivo Estadio Monumental (en adelante el “Recinto”) para su uso en espectáculos de fútbol profesional.

4° Que, mediante Oficio N° 6009 de fecha 18 de noviembre de 2021, esta autoridad regional solicitó a Blanco y Negro S.A remitir los antecedentes a que se refieren los artículos 5° y 6° del Reglamento de la citada Ley, para iniciar el procedimiento de autorización del Estadio Monumental.

5° Que, con fecha 10 de diciembre de 2021, se presentó por parte de Blanco y Negro S.A., ante esta autoridad administrativa, la solicitud de autorización para albergar espectáculos de fútbol profesional del recinto deportivo Estadio Monumental, en horario diurno y nocturno.

6° Que, habiéndose verificado que la solicitud indicada en el numeral anterior contiene todos los antecedentes y documentos señalados en los artículos 5° y 6° del Reglamento, y siendo de exclusiva responsabilidad del solicitante la elaboración, contenido y verificación de las condiciones informadas en la solicitud de autorización presentada a revisión de esta autoridad administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad de los profesionales competentes respecto de los documentos que suscriben, es que se remitieron estos antecedentes al Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile, para efectos de la emisión del Informe Técnico referido a las condiciones de seguridad para realizar espectáculos de fútbol profesional en el recinto, de acuerdo a los parámetros dispuestos por el artículo 8° del Reglamento.

7° Que, con fecha 02 de febrero de 2022, el Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile remitió Informe Técnico N° 8 respecto del recinto deportivo

Estadio Monumental, para la realización de espectáculos de fútbol profesional, el cual contiene el pronunciamiento técnico respecto del cumplimiento de las condiciones exigidas por esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana. El referido Informe Técnico concluye que los antecedentes remitidos se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

8° Que, habiéndose recibido todos los antecedentes, documentos e informe requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, esta autoridad administrativa tiene el deber de aprobar o rechazar la solicitud mediante resolución fundada.

9° Que, del análisis de los antecedentes individualizados en los considerandos precedentes, **el recinto deportivo Estadio Monumental cumple con todas las exigencias mínimas de seguridad establecidas en el artículo 9 del Reglamento**, lo que hace procedente su autorización para albergar espectáculos de fútbol profesional, sin perjuicio de las medidas de seguridad señaladas en lo resolutivo de este acto.

10° Que, en atención al inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los/as Intendentes/as Regionales, son los/as Delegados/as Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los/as Intendentes/as Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.

11° Que de acuerdo a los criterios de clasificación de recintos deportivos señalados en el artículo 11 del Reglamento, y del análisis de todos los antecedentes ya expuestos, esta autoridad administrativa verifica que el recinto deportivo cumple con los requisitos para ser clasificado según se indicará en la parte resolutive de este acto administrativo.

#### **RESUELVO:**

**1. DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 04 de agosto de 2020, que autoriza recinto deportivo para albergar espectáculo de fútbol profesional, ya citada en los vistos.

**2. AUTORIZAR** el uso del recinto deportivo Estadio Monumental para espectáculos de fútbol profesional, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y haciendo presente que es de exclusiva responsabilidad del solicitante y de los respectivos profesionales competentes la veracidad del contenido de la solicitud de autorización de recinto deportivo citada en los vistos.

**3. CLASIFICAR** el Recinto Deportivo Estadio Monumental como **Tipo A**, de conformidad a los criterios señalados en el artículo 11 del Reglamento.

**4. ESTABLECER**, como condiciones para el mantenimiento de la autorización de uso del Recinto Deportivo Estadio Monumental para espectáculos de fútbol profesional, las siguientes medidas de seguridad:

**4.1.** El aforo del recinto deportivo para el funcionamiento del mismo es de **43.595 personas**. Con todo, se hace presente que este aforo no equivale al de cada uno de los espectáculos de fútbol profesional que ha de celebrarse en el recinto deportivo, siendo esta Delegación Presidencial Regional la que, a través de la respectiva Resolución Exenta, que autoriza y clasifica cada partido, quien determinará de manera definitiva, conforme al aforo solicitado por el organizador en la respectiva solicitud de espectáculo de fútbol profesional y las medidas de seguridad que en dichos actos administrativos se establezcan.

**4.2.** El aforo del recinto se distribuye en sus sectores habilitados para el público de la siguiente manera:

**4.2.1. Palcos: 230 personas.**

**4.2.2 Rapa Nui: 1.971 personas.**

**4.2.3 Océano: 10.075 personas.**

**4.2.4 Cordillera: 10.964 personas.**

**4.2.5 Caupolicán: 4.800 personas.**

**4.2.6 Tucapel: 2.267 personas.**

**4.2.7 Galvarino: 3.152 personas.**

**4.2.8 Lautaro: 2.948 personas.**

**4.2.9 Arica: 4.878 personas.**

**4.2.10. Magallanes: 2.310 personas.**

**4.2.11** La cantidad de ubicaciones para asistentes en situación de discapacidad y sus acompañantes en los sectores habilitados es de 26 personas en el sector de Océano.

**4.2.12** La cantidad de cabinas de medios de comunicación es de 6 con una capacidad de 48 personas en sector Océano y 1 con una capacidad de 8 personas en Sector Rapa Nui.

**4.3.** Se autoriza el Recinto Deportivo para su uso en horario **diurno y nocturno**.

**5. DÉJASE ESTABLECIDO**, como condición especial de seguridad, y a sugerencia de lo señalado en la parte conclusiva del Informe Técnico de Carabineros de Chile, señalado en los vistos, que el organizador deberá realizar un riguroso aseo al interior del recinto con la finalidad de evitar que los asistentes puedan contar con algún tipo de proyectil para lanzar hacia el interior del campo de juego, o algún elemento con el cual pueda provocar algún tipo de lesión, y además de ello, elaborar un protocolo a seguir en caso de que ocurriera el ingreso de hinchas al terreno de juego durante el desarrollo de un encuentro deportivo. Asimismo, el organizador deberá realizar una mantención a las estructuras de metal del recinto que se encuentran expuestas y a los serpentines de las rejas perimetrales del recinto deportivo, además de reparar, mantener y sellar las rejas perimetrales que separan el sector de Lautaro con el sector Arica. Lo anterior, en el plazo de 30 días desde la notificación del presente acto administrativo, lo que deberá ser informado a esta Autoridad Regional.

**6° DÉJASE ESTABLECIDO**, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4° de la Ley N° 19.327 en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 10° letra F) del Reglamento de la Ley N° 19.327, los organizadores deberán dar cumplimiento a las condiciones de seguridad fijadas por esta Autoridad Regional en este acto y en los que procediera para los espectáculos deportivos que se disputen en el Recinto, las que a su vez deberán incorporarse en los contratos respectivos que suscriban los organizadores de espectáculos de fútbol profesional con los administradores del estadio que por este acto se autoriza.

**7° DÉJASE ESTABLECIDO**, que de acuerdo a lo informado por Blanco y Negro S.A mediante informe N° 7 Descripción del recinto, el Estadio Monumental no cuenta con sectores clausurados.

**8° INDICAR** que, una vez al año, a partir del año siguiente a la presente autorización, la Autoridad Regional verificará que no hayan desaparecido las circunstancias que motivaron el otorgamiento o hayan sobrevenido otras que, de haber existido, habrían justificado la denegación de la autorización del uso del recinto deportivo para espectáculos de fútbol profesional, para lo cual se solicitará a la administración del recinto que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, remita la documentación a que se refieren los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley N° 19.327. Así también, y en casos fundados, esta Delegación podrá en cualquier momento solicitar a la administración del recinto que remita toda o parte de la documentación a que se refieren los artículos 5 y 6 del Reglamento ya citado. Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda al solicitante en el incumplimiento o contravención de los estándares normativos establecidos en la Ley, el Reglamento, y la presente resolución y de lo dispuesto en el resuelto precedente.

**9. TENER PRESENTE** que el solicitante interesado en modificar alguna de las medidas señaladas en la parte resolutive de este acto, podrá solicitarlo a esta autoridad administrativa, acompañando al efecto los antecedentes y documentos pertinentes señalados en los artículos 5 y 6 del Reglamento, correspondientes a la materia que el requirente pretende sea modificada o revisada, sin perjuicio, de la facultad de esta autoridad administrativa de requerirle otros antecedentes para efectos de proceder al pronunciamiento solicitado.

**10. PREVENIR** que la presente autorización, no obsta al cumplimiento de la aplicación de un Plan de Seguridad y de una solicitud de autorización por cada espectáculo de fútbol profesional, los que deberán ser autorizados por esta autoridad administrativa, según lo señalado en los Párrafos 2° y 4° del Título III del Reglamento.

**11. SEÑALAR** que en esta Delegación Presidencial Regional y en el Recinto se mantendrán copias en formato físico y digital de esta resolución administrativa y de todos los demás antecedentes de este procedimiento administrativo, los que estarán disponibles para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional interesados.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** btIvwOCTsdr5rOePHja4Yw==

MFF/MCM/AOR/VGM/NLR/RMC/JSS/jss

ID DOC : 19725745

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público
2. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. BLANCO Y NEGRO S.A
4. CARABINEROS DE CHILE
5. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
6. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento Estado Seguro



## **APRUEBA Y CATEGORIZA PLAN DE SEGURIDAD DE ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1389**

**SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 2017**

### **VISTOS:**

Solicitud de autorización de Plan de Seguridad de espectáculos de fútbol profesional presentado por Blanco y Negro SADP de fecha 13 de enero de 2017 ; Informe técnico de evaluación de Plan de Seguridad emanado de Carabineros de Chile de fecha 15 de marzo de 2017; artículos 3, 5 y siguientes de la Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; artículos 15 y siguientes del Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el decreto supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; artículos 2 letra b), o) y p) de la Ley N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional; resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de toma de razón; Decreto Supremo N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Titular en la Región Metropolitana de Santiago; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° letra c) y el artículo 5 letra h) de la ley N° 19.327, el organizador de espectáculos deportivos deberá cumplir con las exigencias de seguridad que fije el reglamento y que sean necesarias para resguardar adecuadamente el orden y la seguridad pública en el recinto deportivo.
2. Que el Párrafo 2° del Título III del Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el Decreto Supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece el procedimiento de autorización de Planes de Seguridad de espectáculos de fútbol profesional, el cual se inicia mediante solicitud de un organizador de espectáculos de fútbol profesional ante la autoridad administrativa competente, presentando el Plan de Seguridad que se pretende sea autorizado para su aplicación en espectáculos de fútbol profesional a celebrarse en un recinto deportivo previamente autorizado para albergar dicho tipo de eventos deportivos.
3. Que de conformidad a lo razonado y resuelto mediante Resolución Exenta N° 1194 de fecha 27 de Julio de 2017, el recinto deportivo Estadio Monumental David Arellano fue autorizado para albergar la celebración de eventos deportivos de fútbol profesional, categorizándose dicho recinto deportivo como clase A.
4. Que el Plan de Seguridad que el solicitante presente ante la autoridad administrativa para su autorización, debe cumplir con todos los requisitos señalados en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, siendo de exclusiva responsabilidad del solicitante la elaboración, contenido y verificación de las condiciones informadas en el Plan de Seguridad presentado a revisión de la autoridad administrativa.

5. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 19.327, el plan de seguridad presentado por el solicitante fue elaborado por el asesor en seguridad don Luis Alberto Urzúa Pérez, cédula nacional de identidad N° 8.889.639-4, el que se encuentra acreditado por la entidad fiscalizadora de Carabineros.
6. Que el artículo 17 inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.327, dispone que en los procedimientos de autorización de planes de seguridad la autoridad administrativa deberá solicitar a Carabineros de Chile un Informe Técnico sobre el Plan de Seguridad presentado por el solicitante.
7. Que conforme lo anterior, el Plan de Seguridad que sea presentado por el solicitante a la autoridad administrativa debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos:
  - 7.1. Contener la información detallada de las instalaciones del recinto; las funciones y distribución del personal de seguridad; la información de uso de recursos físicos; detalle de procedimientos de seguridad, venta de entradas, acreditaciones de medios de comunicación, primeros auxilios, y procedimientos sanitarios, según lo dispuesto en el artículo 16 letras a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley N° 19.327;
  - 7.2. Proponer mecanismos de mitigación y medidas técnicas necesarias para los riesgos considerando el mismo estudio de prevención de riesgos, a la luz de lo señalado en el artículo 16 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.327;
  - 7.3. Indicar la forma en la que se resuelven las denuncias y observaciones efectuadas por Carabineros de Chile, conforme lo manifestado en el artículo 17 inciso final del Reglamento de la Ley N° 19.327; y finalmente
  - 7.4. Incluir las medidas de seguridad por categoría de espectáculos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327;
8. Que mediante Oficio N° 100 de fecha 6 de junio de 2017, Carabineros de Chile de la Prefectura Santiago Oriente remitió Informe Técnico de evaluación de Plan de Seguridad, el cual contiene el pronunciamiento técnico respecto del cumplimiento de estándares de seguridad del Plan de Seguridad en comento, de acuerdo con los criterios profesionales que dicha institución pondera, para los efectos de la prevención de alteraciones al orden y seguridad pública, integridad y seguridad de las personas y bienes. Para estos efectos, Carabineros de Chile enfocó el pronunciamiento de recomendaciones técnicas de seguridad en los siguientes aspectos:
  - 8.1. Variables medibles y observables:
    - 8.1.1. Facciones permanentes necesarios de ser cubiertos por Guardias de Seguridad;
    - 8.1.2. Facciones de vigilancia, observación y prevención;
    - 8.1.3. Zonas de seguridad contempladas en el plan de seguridad, que permitan hacer seguimiento imaginario y comprobarlo a través de la señalética suficiente que muestren los caminos que harán que el público se dirija a ellas en forma segura y ordenada;
    - 8.1.4. Sectores habilitados para el público, que sean separados, con sus propios servicios higiénicos, sistemas de extinción de incendio, sus propios sistemas de alumbrado de emergencia;
    - 8.1.5. Sectores restringidos y clausurados, que se encuentren aislados o protegidos, para evitar el libre acceso por parte del público;
    - 8.1.6. Sala de primeros auxilios, que estén destinadas a la atención del público, con acceso rodante, espacioso que permita la entrada y salida, de camillas y sillas de ruedas;

- 8.1.7. Sala de Control de seguridad, con visión completa del interior del recinto, con a lo menos una toma de corriente eléctrica;
- 8.1.8. Vehículos de Emergencia, en ubicación que permita acceso al terreno de juego y que sus áreas contiguas permitan un rápido ingreso y salida;
- 8.1.9. Cierres perimetrales, con barreras físicas de a lo menos 2 metros de altura, que impidan el libre acceso y que sean difíciles de franquear o derribar;
- 8.1.10. Cronología de la operación, tareas a desarrollarse que contemplan desde la apertura parcial del recinto, el ingreso de personas involucradas en la operación, hasta su cierre definitivo;

#### 8.2. Variables independientes factibles de gestionar:

- 8.2.1. Facciones temporales, para ser cubiertas por Guardias de Seguridad, con reasignación conforme a las necesidades que la operación demande.
- 8.2.2. Difusión preventiva de zonas de seguridad y vías de evacuación, ilustrativo, propio del estadio, que oriente al espectador a tomar las vías de evacuación que le corresponde de acuerdo a su ubicación en el recinto, para dirigirse y llegar a la zona de seguridad que le corresponde.
- 8.2.3. Ejercicio previo y práctico, con asistencia del Jefe de Servicio de Carabineros y Jefe de Seguridad del organizador, presentación in situ del Jefe de Seguridad del Plan Operativo, aprobación, adecuación y ajustes del Jefe del Servicio.

#### 8.3. Variables intervinientes de emergencia.

- 8.3.1. Facciones de Intervención.
  - 8.3.2. Toma de decisión, ante una emergencia natural o deliberada, en cuanto a la aplicación de una evacuación parcial o total del recinto, coordinación entre la seguridad pública y privada y otros estamentos propios del organizador como lo es el uso de altoparlantes para dar instrucciones al público.
9. Que en cuanto a la eventual clasificación del Plan de Seguridad, el Informe Técnico de evaluación de Plan de Seguridad remitido por Carabineros de Chile a esta autoridad administrativa, indica los criterios de categorización aplicables al caso, de acuerdo a los estándares establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, recomendando su clasificación como tipo A.
  10. Que en mérito de lo anterior, Carabineros de Chile informa que los contenidos del Plan de Seguridad presentado por el solicitante son los establecidos por la normativa legal y reglamentaria, haciendo presente que son de exclusiva responsabilidad del solicitante la veracidad del contenido y la información contenidas en el Plan de Seguridad y comunicadas a esta autoridad administrativa y a Carabineros de Chile.
  11. Que conforme lo señalado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, Carabineros de Chile indica que el Plan de Seguridad presentado por el solicitante cumple con los requisitos específicos para ser utilizado en partidos categorías A.
  12. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.327, esta autoridad administrativa tiene el deber de aprobar o rechazar la solicitud mediante resolución fundada, y que previo análisis de los antecedentes, incluyendo lo informado por Carabineros de Chile de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, el plan de seguridad referido cumple con todas exigencias establecidas en la legislación, lo que hace procedente su aprobación, sin perjuicio de las observaciones señaladas en lo resolutive de este acto administrativo.

## RESUELVO:

1. **APROBAR** el Plan de Seguridad para el Estadio Monumental David Arellano, elaborado por el asesor en seguridad don Luis Alberto Urzúa Pérez, cédula nacional de identidad N° 8.889.639-4, y presentado por el organizador Blanco y Negro SADP representado por Aníbal Mosa Shmes para el Estadio Monumental. Esta aprobación tendrá vigencia hasta el mes de enero del año 2018 inclusive, sin perjuicio de lo cual se podrá prolongar provisoriamente la vigencia de esta aprobación en casos especiales y justificados, por cada espectáculo de fútbol profesional que se juegue en el recinto deportivo luego de expirada la vigencia indicada, mediante resolución administrativa que así lo exprese, en la medida que se encontrare en tramitación la solicitud de aprobación definitiva.
2. **CERTIFICAR** el presente plan de seguridad para ser utilizado en **partidos categorías A**.
3. **ORDENAR**, como condiciones de uso, que el organizador cumpla con las siguientes modificaciones al Plan de Seguridad:
  - 3.1. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre fugas de gas o incidentes con sustancias peligrosas, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.2. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre asaltos en el recinto deportivo, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.3. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre averías en los equipos y dispositivos de seguridad en los puntos de control, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.4. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre la realización de protestas en el recinto deportivo, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.5. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre el comportamiento racista o xenófobo por parte de los asistentes, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.6. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre procedimientos a realizar en caso de suspensión o detención del partido de fútbol, considerando el tiempo máximo que el encuentro deportivo de fútbol profesional puede estar detenido por circunstancias ajenas al juego sin que éste se suspenda, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los

responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.

Las condiciones de uso señaladas deberán ser cumplidas por el organizador del evento deportivo de fútbol profesional que se celebre en el recinto deportivo, acreditando dicho cumplimiento mediante Informe Técnico escrito elaborado o validado por un asesor de seguridad acreditado por la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile en materia de seguridad privada, el cual se deberá acompañar respecto de cada espectáculo de fútbol profesional que se celebre en el mismo recinto deportivo, conjuntamente con la propuesta de organización de partido de fútbol profesional respectiva ante esta Intendencia, correspondiendo la calificación de suficiencia y cumplimiento de las condiciones de uso señaladas a esta autoridad.

4. **INDICAR** que caso de incumplimiento reiterado de alguna de las medidas contenidas en el plan de seguridad, y sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes, el organizador deberá presentar un informe con acciones para garantizar el cumplimiento de estas medidas, firmado por un asesor de seguridad acreditado por la autoridad fiscalizadora en materias de seguridad privada. Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que le corresponda al organizador de espectáculos de fútbol profesional en el incumplimiento o contravención de los estándares normativos establecidos en la Ley N° 19.327, el Reglamento de la Ley N° 19.327, la presente resolución, y las disposiciones y resoluciones administrativas que esta Intendencia dicte al efecto en cada evento deportivo de fútbol profesional que se celebre en el recinto deportivo.
5. **PREVENIR** que la presente autorización podrá ser modificada o revocada en caso de que desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento, o sobrevengan otras que de haber existido, habrían justificado su denegación.
6. **SEÑALAR** que en esta Intendencia y en el Estadio Monumental se mantendrá copia en formato físico de la presente resolución y el plan de seguridad autorizado, las que estarán disponibles para los organizadores interesados.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN PABLO GOMEZ RAMIREZ**  
**INTENDENTE (S)**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



FRANCISCA MAYOL RETAMAL  
Abogado

**MINISTRO DE FE**

IFF/FMR/JGH/LNR

**Distribución:**

- Solicitante Blanco y Negro SADP
- Oficina de Partes Intendencia Regional Metropolitana de Santiago
- Carabineros de Chile
- Departamento Estadio Seguro, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**CONCEDE AUTORIZACIÓN COMO JEFE DE  
SEGURIDAD EN MATERIAS INHERENTES A  
SEGURIDAD PRIVADA.**

**RESOLUCIÓN N° 3920.-/**

**LAS CONDES, 02 de Diciembre del 2024.**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el Art. 5° bis, del Decreto Ley N° 3.607, de fecha 08.01.1981.
3. Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 93, de fecha 06.09.1985, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento del Artículo 5° Bis, del Decreto Ley N° 3.607.
4. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Supremo N° 1773, del año 1994, del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento del Decreto Ley 3607 del año 1981.
6. Decreto Supremo N° 1122 del 19.10.1998, del Ministerio del Interior que dispone medidas de seguridad mínimas que deben adoptar las entidades indicadas en el inciso 1° del Art. 3° del Decreto Ley 3607.
7. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada, Decreto supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
8. Decreto Exento N° 261 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que aprueba Manual Operativo en materias de seguridad privada.

**CONSIDERANDO:**

- A. Solicitud del 06.09.2024, presentada por la entidad "**EMPRESA BLANCO Y NEGRO S.A.**", Rut. N°**99.589.230-8**, con domicilio en Avenida Marathon N°5300, comuna de Macul.
- B. Informe Técnico N°2503, de fecha 22.11.2024, de esta Prefectura.
- C. La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Naturales, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.

**SE RESUELVE:**

- 1.- **CONCEDE AUTORIZACION** para desarrollar actividades en materias inherentes a la seguridad privada, como **JEFE DE DE SEGURIDAD**, respecto de la solicitud presentada por la entidad "**EMPRESA BLANCO Y NEGRO S.A.**", Rut. N°**99.589.230-8**, a **RENE GASTON MENA SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N°**09.486.699-5**.
- 2.-El presente documento tiene vigencia hasta el mes de **NOVIEMBRE DEL AÑO 2027**, debiendo solicitar su renovación con **30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN**.

3 5 4 3 0 4 1 1 2 1 2 8

REVISADO  
CPR. Art. 37 MARM  
PREF. OS-10



**MIGUEL FCO CALDERÓN CASTRO**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO**

MFCC/MARM  
DISTRIBUCION:  
1.- Brinks  
2.- Archivo.

**CONCEDE AUTORIZACIÓN COMO JEFE DE  
SEGURIDAD EN MATERIAS INHERENTES A  
SEGURIDAD PRIVADA.**

**RESOLUCIÓN N° 3920.-/**

**LAS CONDES, 02 de Diciembre del 2024.**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el Art. 5° bis, del Decreto Ley N° 3.607, de fecha 08.01.1981.
3. Lo dispuesto en Decreto Supremo N° 93, de fecha 06.09.1985, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento del Artículo 5° Bis, del Decreto Ley N° 3.607.
4. El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. Decreto Supremo N° 1773, del año 1994, del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento del Decreto Ley 3607 del año 1981.
6. Decreto Supremo N° 1122 del 19.10.1998, del Ministerio del Interior que dispone medidas de seguridad mínimas que deben adoptar las entidades indicadas en el inciso 1° del Art. 3° del Decreto Ley 3607.
7. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada, Decreto supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
8. Decreto Exento N° 261 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que aprueba Manual Operativo en materias de seguridad privada.

**CONSIDERANDO:**

- A. Solicitud del 06.09.2024, presentada por la entidad **“EMPRESA BLANCO Y NEGRO S.A.”**, Rut. N°**99.589.230-8**, con domicilio en Avenida Marathon N°5300, comuna de Macul.
- B. Informe Técnico N°2503, de fecha 22.11.2024, de esta Prefectura.
- C. La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Naturales, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.

**SE RESUELVE:**

- 1.- **CONCEDE AUTORIZACION** para desarrollar actividades en materias inherentes a la seguridad privada, como **JEFE DE DE SEGURIDAD**, respecto de la solicitud presentada por la entidad **“EMPRESA BLANCO Y NEGRO S.A.”**, Rut. N°**99.589.230-8**, a **RENE GASTON MENA SAAVEDRA**, cédula nacional de identidad N°**09.486.699-5**.
- 2.-El presente documento tiene vigencia hasta el mes de **NOVIEMBRE DEL AÑO 2027**, debiendo solicitar su renovación con **30 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN**.

3 5 4 3 0 4 1 1 2 1 2 8

REVISADO  
CPR. Art. 37 MARM  
PREF. OS-10



**MIGUEL FCO CALDERÓN CASTRO**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO**

MFCC/MARM  
DISTRIBUCION:  
1.- Brinks  
2.- Archivo.



## **APRUEBA Y CATEGORIZA PLAN DE SEGURIDAD DE ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1389**

**SANTIAGO, 25 DE AGOSTO DE 2017**

### **VISTOS:**

Solicitud de autorización de Plan de Seguridad de espectáculos de fútbol profesional presentado por Blanco y Negro SADP de fecha 13 de enero de 2017 ; Informe técnico de evaluación de Plan de Seguridad emanado de Carabineros de Chile de fecha 15 de marzo de 2017; artículos 3, 5 y siguientes de la Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; artículos 15 y siguientes del Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el decreto supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; artículos 2 letra b), o) y p) de la Ley N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional; resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de toma de razón; Decreto Supremo N° 674 de fecha 11.03.2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Titular en la Región Metropolitana de Santiago; y

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° letra c) y el artículo 5 letra h) de la ley N° 19.327, el organizador de espectáculos deportivos deberá cumplir con las exigencias de seguridad que fije el reglamento y que sean necesarias para resguardar adecuadamente el orden y la seguridad pública en el recinto deportivo.
2. Que el Párrafo 2° del Título III del Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el Decreto Supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece el procedimiento de autorización de Planes de Seguridad de espectáculos de fútbol profesional, el cual se inicia mediante solicitud de un organizador de espectáculos de fútbol profesional ante la autoridad administrativa competente, presentando el Plan de Seguridad que se pretende sea autorizado para su aplicación en espectáculos de fútbol profesional a celebrarse en un recinto deportivo previamente autorizado para albergar dicho tipo de eventos deportivos.
3. Que de conformidad a lo razonado y resuelto mediante Resolución Exenta N° 1194 de fecha 27 de Julio de 2017, el recinto deportivo Estadio Monumental David Arellano fue autorizado para albergar la celebración de eventos deportivos de fútbol profesional, categorizándose dicho recinto deportivo como clase A.
4. Que el Plan de Seguridad que el solicitante presente ante la autoridad administrativa para su autorización, debe cumplir con todos los requisitos señalados en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, siendo de exclusiva responsabilidad del solicitante la elaboración, contenido y verificación de las condiciones informadas en el Plan de Seguridad presentado a revisión de la autoridad administrativa.

5. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 19.327, el plan de seguridad presentado por el solicitante fue elaborado por el asesor en seguridad don Luis Alberto Urzúa Pérez, cédula nacional de identidad N° 8.889.639-4, el que se encuentra acreditado por la entidad fiscalizadora de Carabineros.
6. Que el artículo 17 inciso 1° del Reglamento de la Ley N° 19.327, dispone que en los procedimientos de autorización de planes de seguridad la autoridad administrativa deberá solicitar a Carabineros de Chile un Informe Técnico sobre el Plan de Seguridad presentado por el solicitante.
7. Que conforme lo anterior, el Plan de Seguridad que sea presentado por el solicitante a la autoridad administrativa debe necesariamente cumplir con los siguientes requisitos:
  - 7.1. Contener la información detallada de las instalaciones del recinto; las funciones y distribución del personal de seguridad; la información de uso de recursos físicos; detalle de procedimientos de seguridad, venta de entradas, acreditaciones de medios de comunicación, primeros auxilios, y procedimientos sanitarios, según lo dispuesto en el artículo 16 letras a), b), c) y d) del Reglamento de la Ley N° 19.327;
  - 7.2. Proponer mecanismos de mitigación y medidas técnicas necesarias para los riesgos considerando el mismo estudio de prevención de riesgos, a la luz de lo señalado en el artículo 16 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.327;
  - 7.3. Indicar la forma en la que se resuelven las denuncias y observaciones efectuadas por Carabineros de Chile, conforme lo manifestado en el artículo 17 inciso final del Reglamento de la Ley N° 19.327; y finalmente
  - 7.4. Incluir las medidas de seguridad por categoría de espectáculos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327;
8. Que mediante Oficio N° 100 de fecha 6 de junio de 2017, Carabineros de Chile de la Prefectura Santiago Oriente remitió Informe Técnico de evaluación de Plan de Seguridad, el cual contiene el pronunciamiento técnico respecto del cumplimiento de estándares de seguridad del Plan de Seguridad en comento, de acuerdo con los criterios profesionales que dicha institución pondera, para los efectos de la prevención de alteraciones al orden y seguridad pública, integridad y seguridad de las personas y bienes. Para estos efectos, Carabineros de Chile enfocó el pronunciamiento de recomendaciones técnicas de seguridad en los siguientes aspectos:
  - 8.1. Variables medibles y observables:
    - 8.1.1. Facciones permanentes necesarios de ser cubiertos por Guardias de Seguridad;
    - 8.1.2. Facciones de vigilancia, observación y prevención;
    - 8.1.3. Zonas de seguridad contempladas en el plan de seguridad, que permitan hacer seguimiento imaginario y comprobarlo a través de la señalética suficiente que muestren los caminos que harán que el público se dirija a ellas en forma segura y ordenada;
    - 8.1.4. Sectores habilitados para el público, que sean separados, con sus propios servicios higiénicos, sistemas de extinción de incendio, sus propios sistemas de alumbrado de emergencia;
    - 8.1.5. Sectores restringidos y clausurados, que se encuentren aislados o protegidos, para evitar el libre acceso por parte del público;
    - 8.1.6. Sala de primeros auxilios, que estén destinadas a la atención del público, con acceso rodante, espacioso que permita la entrada y salida, de camillas y sillas de ruedas;

- 8.1.7. Sala de Control de seguridad, con visión completa del interior del recinto, con a lo menos una toma de corriente eléctrica;
- 8.1.8. Vehículos de Emergencia, en ubicación que permita acceso al terreno de juego y que sus áreas contiguas permitan un rápido ingreso y salida;
- 8.1.9. Cierres perimetrales, con barreras físicas de a lo menos 2 metros de altura, que impidan el libre acceso y que sean difíciles de franquear o derribar;
- 8.1.10. Cronología de la operación, tareas a desarrollarse que contemplan desde la apertura parcial del recinto, el ingreso de personas involucradas en la operación, hasta su cierre definitivo;

#### 8.2. Variables independientes factibles de gestionar:

- 8.2.1. Facciones temporales, para ser cubiertas por Guardias de Seguridad, con reasignación conforme a las necesidades que la operación demande.
- 8.2.2. Difusión preventiva de zonas de seguridad y vías de evacuación, ilustrativo, propio del estadio, que oriente al espectador a tomar las vías de evacuación que le corresponde de acuerdo a su ubicación en el recinto, para dirigirse y llegar a la zona de seguridad que le corresponde.
- 8.2.3. Ejercicio previo y práctico, con asistencia del Jefe de Servicio de Carabineros y Jefe de Seguridad del organizador, presentación in situ del Jefe de Seguridad del Plan Operativo, aprobación, adecuación y ajustes del Jefe del Servicio.

#### 8.3. Variables intervinientes de emergencia.

- 8.3.1. Facciones de Intervención.
  - 8.3.2. Toma de decisión, ante una emergencia natural o deliberada, en cuanto a la aplicación de una evacuación parcial o total del recinto, coordinación entre la seguridad pública y privada y otros estamentos propios del organizador como lo es el uso de altoparlantes para dar instrucciones al público.
9. Que en cuanto a la eventual clasificación del Plan de Seguridad, el Informe Técnico de evaluación de Plan de Seguridad remitido por Carabineros de Chile a esta autoridad administrativa, indica los criterios de categorización aplicables al caso, de acuerdo a los estándares establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, recomendando su clasificación como tipo A.
  10. Que en mérito de lo anterior, Carabineros de Chile informa que los contenidos del Plan de Seguridad presentado por el solicitante son los establecidos por la normativa legal y reglamentaria, haciendo presente que son de exclusiva responsabilidad del solicitante la veracidad del contenido y la información contenidas en el Plan de Seguridad y comunicadas a esta autoridad administrativa y a Carabineros de Chile.
  11. Que conforme lo señalado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley N° 19.327, Carabineros de Chile indica que el Plan de Seguridad presentado por el solicitante cumple con los requisitos específicos para ser utilizado en partidos categorías A.
  12. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.327, esta autoridad administrativa tiene el deber de aprobar o rechazar la solicitud mediante resolución fundada, y que previo análisis de los antecedentes, incluyendo lo informado por Carabineros de Chile de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, el plan de seguridad referido cumple con todas exigencias establecidas en la legislación, lo que hace procedente su aprobación, sin perjuicio de las observaciones señaladas en lo resolutive de este acto administrativo.

## RESUELVO:

1. **APROBAR** el Plan de Seguridad para el Estadio Monumental David Arellano, elaborado por el asesor en seguridad don Luis Alberto Urzúa Pérez, cédula nacional de identidad N° 8.889.639-4, y presentado por el organizador Blanco y Negro SADP representado por Aníbal Mosa Shmes para el Estadio Monumental. Esta aprobación tendrá vigencia hasta el mes de enero del año 2018 inclusive, sin perjuicio de lo cual se podrá prolongar provisoriamente la vigencia de esta aprobación en casos especiales y justificados, por cada espectáculo de fútbol profesional que se juegue en el recinto deportivo luego de expirada la vigencia indicada, mediante resolución administrativa que así lo exprese, en la medida que se encontrare en tramitación la solicitud de aprobación definitiva.
2. **CERTIFICAR** el presente plan de seguridad para ser utilizado en **partidos categorías A**.
3. **ORDENAR**, como condiciones de uso, que el organizador cumpla con las siguientes modificaciones al Plan de Seguridad:
  - 3.1. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre fugas de gas o incidentes con sustancias peligrosas, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.2. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre asaltos en el recinto deportivo, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.3. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre averías en los equipos y dispositivos de seguridad en los puntos de control, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.4. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre la realización de protestas en el recinto deportivo, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.5. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre el comportamiento racista o xenófobo por parte de los asistentes, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.
  - 3.6. La indicación e implementación de un plan de contingencia sobre procedimientos a realizar en caso de suspensión o detención del partido de fútbol, considerando el tiempo máximo que el encuentro deportivo de fútbol profesional puede estar detenido por circunstancias ajenas al juego sin que éste se suspenda, con señalamiento de las medidas a tomar antes, durante y después de la respectiva contingencia, la coordinación con el organismo respectivo, y la definición de los

responsables de la ejecución de dicho plan, indicando adicionalmente los datos de contacto relevantes para el caso de ocurrencia de dicha contingencia.

Las condiciones de uso señaladas deberán ser cumplidas por el organizador del evento deportivo de fútbol profesional que se celebre en el recinto deportivo, acreditando dicho cumplimiento mediante Informe Técnico escrito elaborado o validado por un asesor de seguridad acreditado por la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile en materia de seguridad privada, el cual se deberá acompañar respecto de cada espectáculo de fútbol profesional que se celebre en el mismo recinto deportivo, conjuntamente con la propuesta de organización de partido de fútbol profesional respectiva ante esta Intendencia, correspondiendo la calificación de suficiencia y cumplimiento de las condiciones de uso señaladas a esta autoridad.

4. **INDICAR** que caso de incumplimiento reiterado de alguna de las medidas contenidas en el plan de seguridad, y sin perjuicio de las sanciones administrativas correspondientes, el organizador deberá presentar un informe con acciones para garantizar el cumplimiento de estas medidas, firmado por un asesor de seguridad acreditado por la autoridad fiscalizadora en materias de seguridad privada. Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que le corresponda al organizador de espectáculos de fútbol profesional en el incumplimiento o contravención de los estándares normativos establecidos en la Ley N° 19.327, el Reglamento de la Ley N° 19.327, la presente resolución, y las disposiciones y resoluciones administrativas que esta Intendencia dicte al efecto en cada evento deportivo de fútbol profesional que se celebre en el recinto deportivo.
5. **PREVENIR** que la presente autorización podrá ser modificada o revocada en caso de que desaparezcan las circunstancias que motivaron su otorgamiento, o sobrevengán otras que de haber existido, habrían justificado su denegación.
6. **SEÑALAR** que en esta Intendencia y en el Estadio Monumental se mantendrá copia en formato físico de la presente resolución y el plan de seguridad autorizado, las que estarán disponibles para los organizadores interesados.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**JUAN PABLO GOMEZ RAMIREZ**  
**INTENDENTE (S)**  
**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



FRANCISCA MAYOL RETAMAL  
Abogado

**MINISTRO DE FE**

IFF/FMR/JGH/LNR

**Distribución:**

- Solicitante Blanco y Negro SADP
- Oficina de Partes Intendencia Regional Metropolitana de Santiago
- Carabineros de Chile
- Departamento Estadio Seguro, Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 1309/2020 DE LA IRM Y AUTORIZA RECINTO DEPORTIVO PARA USO EN ESPECTÁCULOS DE FÚTBOL PROFESIONAL.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 10

SANTIAGO, 09 de Enero de 2023

### VISTOS:

Resolución Exenta N° 1309 de fecha 14 de agosto de 2020 de la entonces Intendencia Regional Metropolitana, que autoriza recinto deportivo para uso en espectáculos de fútbol profesional; Oficio N° 4777 de fecha 27 de julio de 2021 de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana, que solicita Blanco y Negro S.A remitir la documentación que indica; Solicitud de autorización de recinto deportivo destinado a la realización de espectáculos de fútbol profesional presentado por Blanco y Negro S.A fecha 10 de diciembre de 2021; Informe Técnico N° 8 emanado del Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile, de fecha 05 de enero de 2022; Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (en adelante la “Ley”); Reglamento de la Ley N° 19.327, contenido en el Decreto Supremo N° 1.046-2016 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (en adelante el “Reglamento”); Ley N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional; Lo establecido en la Constitución Política de la República, especialmente en su artículo transitorio N° 28, inciso 7°; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 81 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago; y,

### CONSIDERANDO:

1° Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° de la Ley N° 19.327, los recintos deportivos requieren de una autorización otorgada por la autoridad administrativa competente para poder albergar espectáculos de fútbol profesional, en la que se acredite que se reúnen las condiciones de seguridad para efectuar tales eventos deportivos, sin perjuicio de las exigencias establecidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en el Reglamento de la Ley N° 19.327.

2° Que, el párrafo 1° del Título III del Reglamento establece el procedimiento de autorización de recintos deportivos para espectáculos de fútbol profesional, el cual se inicia mediante una solicitud que debe contener todos los antecedentes y documentos señalados en los artículos 5 y 6 del Reglamento.

3° Que el procedimiento anteriormente descrito fue realizado en el año 2020 y, habiéndose recibido todos los antecedentes, documentos e informes requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, esta autoridad administrativa concibió la Resolución Exenta N° 1309 de 14 de agosto de 2020, la cual autorizó el recinto deportivo Estadio Monumental (en adelante el “Recinto”) para su uso en espectáculos de fútbol profesional.

4° Que, mediante Oficio N° 6009 de fecha 18 de noviembre de 2021, esta autoridad regional solicitó a Blanco y Negro S.A remitir los antecedentes a que se refieren los artículos 5° y 6° del Reglamento de la citada Ley, para iniciar el procedimiento de autorización del Estadio Monumental.

5° Que, con fecha 10 de diciembre de 2021, se presentó por parte de Blanco y Negro S.A., ante esta autoridad administrativa, la solicitud de autorización para albergar espectáculos de fútbol profesional del recinto deportivo Estadio Monumental, en horario diurno y nocturno.

6° Que, habiéndose verificado que la solicitud indicada en el numeral anterior contiene todos los antecedentes y documentos señalados en los artículos 5° y 6° del Reglamento, y siendo de exclusiva responsabilidad del solicitante la elaboración, contenido y verificación de las condiciones informadas en la solicitud de autorización presentada a revisión de esta autoridad administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad de los profesionales competentes respecto de los documentos que suscriben, es que se remitieron estos antecedentes al Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile, para efectos de la emisión del Informe Técnico referido a las condiciones de seguridad para realizar espectáculos de fútbol profesional en el recinto, de acuerdo a los parámetros dispuestos por el artículo 8° del Reglamento.

7° Que, con fecha 02 de febrero de 2022, el Departamento de Eventos Masivos y Fútbol Profesional de Carabineros de Chile remitió Informe Técnico N° 8 respecto del recinto deportivo

Estadio Monumental, para la realización de espectáculos de fútbol profesional, el cual contiene el pronunciamiento técnico respecto del cumplimiento de las condiciones exigidas por esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana. El referido Informe Técnico concluye que los antecedentes remitidos se encuentran de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente.

8° Que, habiéndose recibido todos los antecedentes, documentos e informe requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento, esta autoridad administrativa tiene el deber de aprobar o rechazar la solicitud mediante resolución fundada.

9° Que, del análisis de los antecedentes individualizados en los considerandos precedentes, **el recinto deportivo Estadio Monumental cumple con todas las exigencias mínimas de seguridad establecidas en el artículo 9 del Reglamento**, lo que hace procedente su autorización para albergar espectáculos de fútbol profesional, sin perjuicio de las medidas de seguridad señaladas en lo resolutivo de este acto.

10° Que, en atención al inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el continuador legal de los/as Intendentes/as Regionales, son los/as Delegados/as Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a los/as Intendentes/as Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.

11° Que de acuerdo a los criterios de clasificación de recintos deportivos señalados en el artículo 11 del Reglamento, y del análisis de todos los antecedentes ya expuestos, esta autoridad administrativa verifica que el recinto deportivo cumple con los requisitos para ser clasificado según se indicará en la parte resolutive de este acto administrativo.

#### **RESUELVO:**

**1. DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 04 de agosto de 2020, que autoriza recinto deportivo para albergar espectáculo de fútbol profesional, ya citada en los vistos.

**2. AUTORIZAR** el uso del recinto deportivo Estadio Monumental para espectáculos de fútbol profesional, sin perjuicio del cumplimiento de las exigencias establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y haciendo presente que es de exclusiva responsabilidad del solicitante y de los respectivos profesionales competentes la veracidad del contenido de la solicitud de autorización de recinto deportivo citada en los vistos.

**3. CLASIFICAR** el Recinto Deportivo Estadio Monumental como **Tipo A**, de conformidad a los criterios señalados en el artículo 11 del Reglamento.

**4. ESTABLECER**, como condiciones para el mantenimiento de la autorización de uso del Recinto Deportivo Estadio Monumental para espectáculos de fútbol profesional, las siguientes medidas de seguridad:

**4.1.** El aforo del recinto deportivo para el funcionamiento del mismo es de **43.595 personas**. Con todo, se hace presente que este aforo no equivale al de cada uno de los espectáculos de fútbol profesional que ha de celebrarse en el recinto deportivo, siendo esta Delegación Presidencial Regional la que, a través de la respectiva Resolución Exenta, que autoriza y clasifica cada partido, quien determinará de manera definitiva, conforme al aforo solicitado por el organizador en la respectiva solicitud de espectáculo de fútbol profesional y las medidas de seguridad que en dichos actos administrativos se establezcan.

**4.2.** El aforo del recinto se distribuye en sus sectores habilitados para el público de la siguiente manera:

**4.2.1. Palcos: 230 personas.**

**4.2.2 Rapa Nui: 1.971 personas.**

**4.2.3 Océano: 10.075 personas.**

**4.2.4 Cordillera: 10.964 personas.**

**4.2.5 Caupolicán: 4.800 personas.**

**4.2.6 Tucapel: 2.267 personas.**

**4.2.7 Galvarino: 3.152 personas.**

**4.2.8 Lautaro: 2.948 personas.**

**4.2.9 Arica: 4.878 personas.**

**4.2.10. Magallanes: 2.310 personas.**

**4.2.11** La cantidad de ubicaciones para asistentes en situación de discapacidad y sus acompañantes en los sectores habilitados es de 26 personas en el sector de Océano.

**4.2.12** La cantidad de cabinas de medios de comunicación es de 6 con una capacidad de 48 personas en sector Océano y 1 con una capacidad de 8 personas en Sector Rapa Nui.

**4.3.** Se autoriza el Recinto Deportivo para su uso en horario **diurno y nocturno**.

**5. DÉJASE ESTABLECIDO**, como condición especial de seguridad, y a sugerencia de lo señalado en la parte conclusiva del Informe Técnico de Carabineros de Chile, señalado en los vistos, que el organizador deberá realizar un riguroso aseo al interior del recinto con la finalidad de evitar que los asistentes puedan contar con algún tipo de proyectil para lanzar hacia el interior del campo de juego, o algún elemento con el cual pueda provocar algún tipo de lesión, y además de ello, elaborar un protocolo a seguir en caso de que ocurriere el ingreso de hinchas al terreno de juego durante el desarrollo de un encuentro deportivo. Asimismo, el organizador deberá realizar una mantención a las estructuras de metal del recinto que se encuentran expuestas y a los serpentines de las rejas perimetrales del recinto deportivo, además de reparar, mantener y sellar las rejas perimetrales que separan el sector de Lautaro con el sector Arica. Lo anterior, en el plazo de 30 días desde la notificación del presente acto administrativo, lo que deberá ser informado a esta Autoridad Regional.

**6° DÉJASE ESTABLECIDO**, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 4° de la Ley N° 19.327 en correspondencia con lo dispuesto en el artículo 10° letra F) del Reglamento de la Ley N° 19.327, los organizadores deberán dar cumplimiento a las condiciones de seguridad fijadas por esta Autoridad Regional en este acto y en los que procediera para los espectáculos deportivos que se disputen en el Recinto, las que a su vez deberán incorporarse en los contratos respectivos que suscriban los organizadores de espectáculos de fútbol profesional con los administradores del estadio que por este acto se autoriza.

**7° DÉJASE ESTABLECIDO**, que de acuerdo a lo informado por Blanco y Negro S.A mediante informe N° 7 Descripción del recinto, el Estadio Monumental no cuenta con sectores clausurados.

**8° INDICAR** que, una vez al año, a partir del año siguiente a la presente autorización, la Autoridad Regional verificará que no hayan desaparecido las circunstancias que motivaron el otorgamiento o hayan sobrevenido otras que, de haber existido, habrían justificado la denegación de la autorización del uso del recinto deportivo para espectáculos de fútbol profesional, para lo cual se solicitará a la administración del recinto que, dentro de un plazo de 20 días hábiles, remita la documentación a que se refieren los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley N° 19.327. Así también, y en casos fundados, esta Delegación podrá en cualquier momento solicitar a la administración del recinto que remita toda o parte de la documentación a que se refieren los artículos 5 y 6 del Reglamento ya citado. Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponda al solicitante en el incumplimiento o contravención de los estándares normativos establecidos en la Ley, el Reglamento, y la presente resolución y de lo dispuesto en el resuelvo precedente.

**9. TENER PRESENTE** que el solicitante interesado en modificar alguna de las medidas señaladas en la parte resolutive de este acto, podrá solicitarlo a esta autoridad administrativa, acompañando al efecto los antecedentes y documentos pertinentes señalados en los artículos 5 y 6 del Reglamento, correspondientes a la materia que el requirente pretende sea modificada o revisada, sin perjuicio, de la facultad de esta autoridad administrativa de requerirle otros antecedentes para efectos de proceder al pronunciamiento solicitado.

**10. PREVENIR** que la presente autorización, no obsta al cumplimiento de la aplicación de un Plan de Seguridad y de una solicitud de autorización por cada espectáculo de fútbol profesional, los que deberán ser autorizados por esta autoridad administrativa, según lo señalado en los Párrafos 2° y 4° del Título III del Reglamento.

**11. SEÑALAR** que en esta Delegación Presidencial Regional y en el Recinto se mantendrán copias en formato físico y digital de esta resolución administrativa y de todos los demás antecedentes de este procedimiento administrativo, los que estarán disponibles para los organizadores de espectáculos de fútbol profesional interesados.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** btIvwOCTsdr5rOePHja4Yw==

MFF/MCM/AOR/VGM/NLR/RMC/JSS/jss

ID DOC : 19725745

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público
2. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. BLANCO Y NEGRO S.A
4. CARABINEROS DE CHILE
5. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
6. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento Estado Seguro

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 493 DE 29 DE ABRIL DE 2022 DE ESTE SERVICIO Y DESIGNA ENCARGADA DE LA SUSCRIPCIÓN DE ACTAS QUE SEÑALA.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 654

SANTIAGO, 30 de Junio de 2023

### VISTOS:

Resolución Exenta N° 1678 de 24.11.2021 que establece funciones que indica; Resolución Exenta N° 105 de 31.01.2022 que modifica Resolución Exenta N° 1678/2021 y designa ministro de fe para la suscripción de actas que señala a funcionario que indica y Resolución Exenta N° 493 de 29.04.2022 que establece lo que indica respecto de la suscripción de actas que señala, ambas de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago; Comunicación electrónica del Coordinador de la Unidad de Fútbol de este Servicio, de fecha 19.06.2023, que solicita lo que indica; Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; Decreto N° 1046 de 05.07.2016, del Ministerio Del Interior y Seguridad Pública, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional; Las facultades conferidas por la Ley N° 19.175, sobre Gobierno Interior y Administración Regional; Ley 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N° 81 de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a Delegada Presidencial Regional de la Región Metropolitana de Santiago;

### CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.327, el (la) Intendente (a) podrá realizar reuniones de coordinación de los espectáculos de fútbol profesional con el fin de revisar todas las medidas que tomará el organizador y los aspectos que puedan afectar al evento y a la seguridad de los asistentes, entre otros. Continúa señalando el mencionado artículo, que en caso de desarrollarse las mencionadas reuniones, se tomará un acta de los acuerdos alcanzados, que se entenderán como parte integrante de la resolución que autoriza la realización del respectivo espectáculo deportivo.

2° Que, en este contexto, cabe tener presente que conforme lo indicado en la Resolución Exenta N° 1678 de 24 de noviembre de 2021 de este Servicio, se establecieron las funciones de la Unidad de Fútbol Profesional, correspondiéndole a dicha sección la gestión de los siguientes actos administrativos y funciones, a saber:

a) Los que se susciten en el marco de la autorización y clasificación de los encuentros de fútbol profesional que se disputen en la Región.

b) Los que se enmarquen dentro de la autorización de centros o recintos deportivos destinados a la realización de espectáculos de fútbol profesional y la clasificación de los mismos.

c) Substanciar los procedimientos sancionatorios que se susciten en virtud de lo dispuesto en el título III "Infracciones administrativas y su procedimiento sancionatorio" de la Ley N° 19.327.

d) Los que guarden relación con la autorización o rechazo de los planes de seguridad que deben presentar los organizadores de fútbol profesional respecto de un recinto deportivo.

e) En general, todo acto administrativo o de mero trámite que deba ser suscrito por esta autoridad regional en virtud de las atribuciones otorgadas a este Delegado Presidencial Regional (continuador legal del Intendente Regional) en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 19.327 y su Reglamento.

3° Que, en virtud de lo anteriormente señalado, fue dictada, en primera instancia, la Resolución Exenta N° 105 de 31 de enero de 2022, mediante la cual se designó como Ministro de Fe, para efectos de suscribir las actas que emanaren de este organismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, a don Cristian Alejandro Cabezas Soto, abogado, funcionario a contrata, grado 8° EUR, del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Unidad de Orden Público de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana.

4° Que, posteriormente y ante la nueva dotación de personal que se desempeñaba durante el año 2022 en la Unidad de Fútbol, quienes además se encontraban designados en sus contratos respectivos como agentes públicos, y por tanto, contaban con responsabilidad administrativa en el ejercicio de sus funciones, mediante Resolución Exenta N° 493 de 29 de abril de 2022 se designó como responsables de suscribir las actas que emanaren de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, a los asesores de la Unidad de fútbol profesional de este Servicio, en el siguiente orden:

a) Primeramente a don Sergio Reinaldo Ocares Retamal.

b) En caso de ausencia o impedimento de éste, a don Diego Agustín Aburto Lobos.

c) y en caso de ausencia o impedimento de ambos, a doña Jacqueline Viviana Salinas Salinas.

5° Que, en atención al cambio de dotación de personal que ha experimentado la Unidad de Fútbol de este Servicio y conforme lo informado por el Coordinador de la Unidad de Orden Público de este Servicio, se torna indispensable dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 493/2022 de este origen y designar a quien corresponderá la suscripción de las actas mencionadas en el considerando primero de este acto administrativo.

6° Que, asimismo, cabe tener presente que es deber de esta autoridad regional optimizar los recursos humanos existentes y velar por el eficiente funcionamiento interno de este Servicio, resguardando el respeto en el procedimiento administrativo y en el ejercicio de la función pública de los principios de celeridad, eficiencia y eficacia, reconocidos en los artículos 7° de la Ley N° 19.880 de 2003 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y en los artículos 3° y 10 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre bases de la Administración del Estado, respectivamente.

7° Que, finalmente, cabe tener presente lo preceptuado en el inciso 7° del artículo 28 Transitorio de la Constitución Política de la República y las modificaciones dispuestas por la Ley N° 21.073, se estableció que el (la) continuador (a) legal de los (las) Intendentes (as) Regionales, son los (las) Delegados (as) Presidenciales Regionales, por lo que a partir del 14 de julio de 2021, las facultades u obligaciones legales otorgadas a las Intendencias Regionales, se entenderán referidas a las Delegaciones Presidenciales Regionales.

## RESUELVO:

1° **DÉJASE SIN EFECTO** la Resolución Exenta N° 493 de 29 de abril de 2022 de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago.

2° **DESÍGNASE A CONTAR DEL 03 DE JULIO DE 2023 a doña CONSTANZA PAULINA BARRERA GARÍN**, agente público, quien se desempeña como asesora de la Unidad de Fútbol de este Servicio, como encargada de suscribir las actas que emanen de esta Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto 1046/2016 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.327, que establece derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Constanza Paz Martínez Gil  
Delegada Presidencial Región Metropolitana



30/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 8Tk0YUxteNNV5PpGQBEaTQ==

FCT/GBC/AOR/VGM/NLR/MFF/mff

ID DOC : 20215297

### Distribución:

1. Jacqueline Viviana Salinas Salinas (Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público)
2. Constanza Paulina Barrera Garin (Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público)
3. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Gabinete
4. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico
5. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento Jurídico/Unidad Jurídico Administrativa
6. /Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Unidad de Orden Público
7. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento Estadio Seguro
8. Delegación Presidencial Regional Metropolitana de Santiago/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

# DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE FÚTBOL

ACTA DE REUNIÓN BLANCO Y NEGRO S.A. 03.04.2025

## **I. ANTECEDENTES:**

Se realizó reunión de coordinación del partido de fútbol profesional a disputarse entre Colo Colo y Fortaleza, programado para el día jueves 9 de abril del 2025 a las 20:00 horas, en Estadio Monumental ubicado en la comuna de Macul

Dicha reunión se realizó, con la participación de representantes de:

### **1. BLANCO Y NEGRO S.A.**

- René Mena (Jefe de Seguridad)
- Diego Naranjo
- 

### **2. CARABINEROS DE CHILE**

- Cmdte. Nazar (Jefe de Servicio)
- Mayor Badilla (O.S.13)
- Tte. Castillo OS10
- Sargento Tapia OS11
- Mayo Fajardo OS11

### **3. ESTADIO SEGURO**

- Alfredo Parra.
- Pamela Venegas
- 

### **4. DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA.**

- Constanza Barrera.

### **5. SEREMI DE TRANSPORTES**

- Gonzalo Reyes

### **6.MUNICIPIO DE MACUL, no asiste**

### **7.MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN**

### **8.MUNICIPIO DE LA FLORIDA, no asiste**

- C. De la Fuente

### **9.DTPM**

Claudia Abarca

## **10. Metro, No asiste**

## **11. ANFP, No asiste**

### **II. Se exponen las siguientes sugerencias:**

-Sobre el itinerario, el equipo visita llegaría el día martes se confirmará el hotel y demás detalles con el Jefe de seguridad de dicho club.

-260 GGSS SM, 60 facilitadores y 238 controles - 6 ambulancias

-Se sella el recinto y se toma desde las 8 am y 10 se realiza una última revisión

-Fortaleza presenta elementos de animación , de los cuales hace muestra mediante imágenes el club organizador.

Se considera pirotecnia de lo cual se encontraba en proceso de autorización por OS11

-Alfredo de E.S pregunta sobre el constante hostigamiento que produce el hincha de Colo Colo a los visitantes. Si ¿Tienen algún plan de seguridad, algún protocolo de seguridad? para resguardar a los hinchas, por lo que deslizó, René, no hay información de cómo van a llegar los hinchas, si van a llegar en buses, si van a llegar en avión, esa información, apenas la tenga, se la solicitamos para poder coordinar bien. Pero el tema de del hostigamiento constante que producen los hinchas. Me gustaría saber si tienen algún plan de acción.

-René JS señala que ocuparnos de la seguridad de la visita siempre ha sido un tema para nosotros. Estoy todavía esperando información, Lamentablemente, para poder planificar algo en concreto.

Ya no existe obligación de prestar seguridad a los hinchas. Si están alojados en X, hoteles por allá, saber dónde se van a alojar. Por el momento no tengo esa información, el jefe de seguridad. Si me entrega esa información, si es capaz de tener esa información, obviamente yo la voy a coordinar con la unidad territorial de carabineros para que lo tenga en consideración ya.

Por otro lado, el bus también a su llegada acá al estadio está considerado para que ingrese y se ubique para la bajada de los jugadores en una zona que no va a resistir peligro para ellos

-Sobre infraestructura se han retirado vigas que permitían que estos hinchas por los techos se desplazaran, se sacaron techos láminas, o sea, se redujo el espacio de desplazamiento. Se le ha puesto dificultades justamente de ese tipo para que ellos no logren llegar al hincha visitante Magallanes, ya ha sido encapsulado incluso con láminas de fierro

Vamos a mejorar, para esta próxima semana una esquina por ahí que los tipos emplean para encaramarse igual. Ya no es la subida masiva que existía antes, ni ese traspaso masivo que había en el centro de Galvarino- Cordillera, rompiendo la reja de la cuchilla, porque ya esa reja no puede ser dañada.

Se complementará con la disposición de guardias mejor equipados quienes resguardaran el sector de Magallanes. Para lo anterior se ubicarán 10 por cada lado de las cuchillas divisorias del sector mencionado.

-Se solicita que los elementos de animación de la visita sean incorporados en informe de prevencionista para evaluar.

-El organizador dispondrá de escoltas para utilería, traslado hacia hotel y entrenamiento y árbitros, se solicita a carabineros escolta del plantel durante el traslado ingreso y salida del partido

Donde ese ubicarían las cortesías y debe resguardarse con GGSS.

- Desde Municipio de San Joaquín se indica que en intersección que se ubica la Copec y también varias botillerías en vicuña máquina con departamental, entonces lo que ha provocado bastante sensibilidad y que puede provocar alteración al orden público por el consumo alcohol y drogas. Eso es lo único que nosotros siempre pedimos si se puede extender un poco el tercer anillo de seguridad

De hecho, nosotros, para que usted sepan cuando hay partido, nosotros cerramos el perímetro donde los visitantes van a ver el partido, estacionan sus vehículos de forma irregular. Obviamente, nosotros cerramos todo su acceso, pero igual obviamente son vulnerables a un cierto horario. Tampoco exponemos a los inspectores que vayan al lugar, pero ese netamente, el problema que tenemos en el lugar.

-Desde OS11 se señala que hoy se hizo la visita inicial conforme a la ley y regula la medida de seguridad, por lo menos por parte de os 11. Está autorizado el evento pirotécnico para el día 10 en las canchas de entrenamiento. De ahí reúnen las medidas seguridad y la distancia de seguridad pública. Si tiene sobre la materia, nosotros no habría inconveniente. Duración del evento es de 3 minutos aprox. Y se activa durante la salida del equipo exclusivamente.

- Se deberá aclarar cortes de tránsito y su horario con el Jefe de servicio.

-No habrá extensión de horario de metro por innecesario ya que el evento terminaría a las 22:00 horas aprox.

### **III. Acuerdos:**

- El organizador deberá disponer de al menos 10 guardias mejor equipados por cada cuchilla divisoria del sector Magallanes como medida adicional para resguardo de público visita

- El organizador deberá disponer resguardo de seguridad privada, como escolta de utilería, árbitros y traslado de aeropuerto y entrenamiento a hotel, mientras que Carabineros realizará escolta de planteles cuando se trasladen al partido.

-El organizador deberá remitir diariamente el listado de la venta de tickets a E. Seguro y OS13 con copia a la DPRM, para la verificación de personas que cuenten con derecho de admisión, levantar la alerta y tomar los resguardos correspondientes.

-El organizador deber cumplir con las labores de aseo posterior al evento deportivo en los alrededores del recinto deportivo, incluyendo interiores de pasajes cercanos al

recinto, además de canalizar con Colo Colo infografías, para remitir al municipio y ser entregados los vecinos.

-Disponer de mesas al interior del recinto para propiciar a la rapidez de la revisión de bolsos y mochilas.

-Coordinación entre Jefe de seguridad Carabineros Municipio por el control de comercio ambulante.

-Disposición de rejas, por parte del organizador, en calle Froilán Roa para la efectividad de desvío de tránsito.

-Además de lo anterior se estableció como medida de seguridad adicional que el organizador gestione, con los organismos competentes el corte de tránsito, el que se efectuará a partir de las 16:00 horas en las siguientes calles:

1.Av. Departamental desde Calle Froilán Roa hasta Av. Vicuña Mackenna).

2.Av. Marathon (ambas calzadas desde Av. Departamental hasta Calle Benito Rebolledo.

3.Av. Exequiel Fernández (ambas calzadas desde Calle Benito Rebolledo hasta Av. Departamental)

4.Corte de Calle Froilán Roa (ambas calzadas desde Calle Benito Rebolledo hasta Av. Departamental).

-El organizador deberá gestionar que los lienzos no obstaculicen la visión de asistentes en los sectores que se ubica público

***Se agradecerá acusar recibo del acta y su conformidad con esta. De existir observaciones, éstas deben informarse a la brevedad por este mismo medio, entendiéndose que, de no existir observación alguna, el acta cuenta con su aprobación.***

SANTIAGO, 3 DE ABRIL DE 2025







## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Con fecha 04 de abril de 2025, yo Alejandro Paul González, cédula de identidad N° 8.332.699-9, representante legal del club COLO-COLO, vengo en declarar lo siguiente:

Que, según lo señalado en el inciso tercero del artículo 67 del Párrafo 7° “*De los elementos de animación*” del Reglamento de la Ley N° 19.327, declaro que los elementos de animación a ser utilizados durante el partido de Copa Conmebol Libertadores entre Colo-Colo y Fortaleza de Brasil el día jueves 10 de abril de 2025 en el Estadio Monumental de Colo-Colo a las 20:00 h, cumplen con las condiciones de seguridad, bienestar y convivencia, obligándome a adoptar todas las medidas necesarias para lograrlas, y asumiendo la responsabilidad en caso que ello no se produzca.

Lo anterior, con la finalidad de ser presentado en la Unidad de Fútbol Profesional de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana.

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
Alejandro Paul González  
Rep. Legal Blanco y Negro S.A.  
RUT: 99.589.230-8





Santiago, de 07 de Abril de 2025

## INFORME DE ACREDITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ANIMACIÓN EN ENCUENTROS DEPORTIVOS DE FUTBOL PROFESIONAL

### 1.- REFERENCIA

Según **OFICIO N°1282** de la delegación presidencial, enviada a organizadores de futbol profesional de la región metropolitana, se crea el presente documento.

### 2.- ANTECEDENTES DEL ENCUENTRO

<b>FECHA</b>	Jueves 10 de Abril 2025
<b>HORARIO</b>	20:30
<b>CAMPEONATO</b>	Copa Conmebol Libertadores
<b>ENCUENTRO</b>	Colocolo v/s Fortaleza

### 3.- ELEMENTOS DE ANIMACIÓN HINCHADA

Según documento raíz, en el titulo número 14 "**solicitud de autorización de espectáculo de futbol profesional**", se presentan todas las propuestas de animación del presente encuentro donde se detallan los siguientes puntos:

#### Detalle lienzos, banderas, telones, tifos

#### Lienzos Cornisa Superior Sector Arica:

Cantidad	Medida	Descripción
1	2,5x70 metros	Lienzo "EL ORGULLO DEL PUEBLO" Coisa superior Arica



#### Lienzo para Cornisa Superior Sector Tucapel

Cantidad	Medida	Descripción
1	2X40 metros	Lienzo "COLO-COLO ES CHILE"



### Lienzo para Cornisa Superior Sector Lautaro

Cantidad	Medida	Descripción
1	3 x 48 metros	Lienzo "REBELDES DE 1925, HONOR Y GLORIA"



Despliegue de lienzos de manera manual por los hinchas y de manera transitoria conforme normativa CONMEBOL

Cantidad	Medida	Descripción
1	20 metros x 15metros	Telón "Chile merece otra copa"



Según Artículo n°24 de reglamento Conmebol en su letra d del I al IV indica que: El despliegue de la bandera solo aplicará para los clubes que jueguen en condición de local, la bandera podrá ser desplegada ÚNICAMENTE desde en el protocolo de salida de los equipos al campo de juego para el primer tiempo, hasta la finalización de los actos protocolarios y salida de los equipos al campo de juego para el segundo tiempo, hasta antes del inicio del juego, la bandera deberá estar libre de cualquier tipo de marca comercial y mensajes racistas, discriminatorios, xenofóbicos y ofensivos y



la bandera solo podrá ser alusivos a los colores y emblemas oficiales de los respectivos clubes participantes

Cantidad	Medida	Descripción
1	53 metros x 1,5 metros de ancho	Lienzo "Un siglo de gloria un legado de historia"



**Detalle elementos de percusión y accesorios.**

Cantidad	Medida	Descripción
5.000	Globos	Globos
15	50cm x 40 metros	Lienzos Horizontales de colores blanco con Negro (cuncunas)
40.000	10cmx1 metros	Mangas Tipo Globo de colores Blanco con Negro
30	40 x 1.5 metros	Lienzos Horizontales de Colores Blancos con Negros (cuncunas)

**Detalle elementos de Percusión, Vientos y accesorios.**

Cantidad	Medida	Descripción
8	40' pulgadas	Bombos
1	50' pulgadas	Bombos
30	26' pulgadas	Murgueros
30	24' pulgadas	Murgueros
3	14' pulgadas	Murgueros
3	18' pulgadas	Murgueros
5	12' pulgadas	Repiques
6	20' pulgadas	Zurdos
10	14' pulgadas	Cajas



Cantidad	Descripción
25	Trompetas
8	Barítonos
16	Trombones
5	Tubas
3	Saxofón
60	Platillos de bronce
16	Mazos de zurdo
3	Bajo
12	Mazos bombos
3	Bolsos de saxofones
3	Bolsos de bajo
3	Bolsos de tubas
8	Bolsos de barítonos
3	Bolsos de saxofones
60	Mazos de murguero
20	Baquetas de caja
12	Varillas de silicona de repique
25	Bolsos de trompetas
96	Correas equivalentes para cada instrumento
16	Bolsos de trombones
7	Lengas de 5x5 Metros para lienzos

Otros

2	Vehículos que Ingresen con los Elementos de Animación
3	Escaleras de 4 metros de 12 peldaños
3	Rollo de Tela de 100 metros de color negro para utilizarlo como tiras para colgar los lienzos autorizados.
1	Mesa plegable de 180 cm
1	Mesa armable 180 cm
1	Toldo armable 3x3 mts



50	Poleras Productos Oficiales GB
50	Polerones Productos Oficiales GB
50	Lanyard Productos Oficiales GB
50	Llaveros Productos Oficiales GB
ELEMENTOS AUDIOVISUALES	
CANTIDAD	
Estabilizador DJI Osmo Mobile 6 Slate Gray	1

**Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.**

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publímetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
Jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.



Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.
Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Show de Pirotecnia	1	<p>Se realizará un espectáculo de fuegos artificiales. El equipo estará ubicado en una zona Segura, praderas, fuera del alcance del público y de la cancha. La duración de la activación será de entre 50 seg a 1,5 minutos intensos, con alrededor de 800 litros de variados colores y efectos.</p> <p>Nombre Proveedor: Inversiones y Minería la Cantera.  Razón Social: PYROtecnia SFX  Giro: Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos  Rut: 77.702.604-6  Representantes: Nelson Guerra  Teléfono: +56 9 987424436  Correo: produccion@thepyrosfx.com  Dirección comercial: Badajoz 100, of. 523, Las Condes.</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.



Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucape.
Extintores de humo	30	1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA -RUT: 76.814.883-K Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a>  Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cache.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntaran al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

#### 4.- ACREDITACIÓN

Se acredita que los elementos de animación propuestos y las personas que los utilizaran, ubicados en diferentes sectores del recinto, no obstaculizan las vías de evacuación ni dificultan la visión de los asistentes ni del personal de seguridad.

**CAMILA DE JESUS RIFFO MORENO**  
Firmado digitalmente por CAMILA DE JESUS RIFFO MORENO  
Fecha: 2025.04.07 08:59:11 -03'00'  
Ingeniero en prevención de riesgos  
Código seremi salud N°AM-P 5277

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:00 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
	<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	08:30
Revisión del recinto	10:00
Llegada Ambulancia 1 -2	13:00
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>13:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	14:00 a 15:30 horas
Ingreso elementos de animación	14:55
Revisión elementos de animación	15:00 a 16:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:00
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:00</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:30
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:15
<b>Inicio partido</b>	<b>20:00 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapele.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Show de Pirotecnia	1	<p>Espectáculo pirotécnico en el sector de Praderas.</p> <p>Nombre Proveedor: Inversiones y Minería la Cantera.  Razón Social: PYROtecnica SFX  Giro: Fabricación de explosivos y productos pirotécnicos  Rut: 77.702.604-6  Representantes: Nelson Guerra  Telefono: +56 9 987424436</p>

		Correo: produccion@theypyrosfx.com Direccion comercial: Badajoz 100, of. 523, Las Condes.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música enérgica en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo



# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:00 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
	<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	08:30
Revisión del recinto	10:00
Llegada Ambulancia 1 -2	13:00
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>13:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	14:00 a 15:30 horas
Ingreso elementos de animación	14:55
Revisión elementos de animación	15:00 a 16:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:00
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:00</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:30
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:15
<b>Inicio partido</b>	<b>20:00 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

### 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

#### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

#### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

#### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

### 8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

### 8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

## DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD EMMANUEL SOTO MARDONES

Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)		
Primera fase		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

#### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapel.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:30 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

#### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
	<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	07:00
Revisión del recinto	08:30
Llegada Ambulancia 1 -2	12:30
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>12:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	12:30 a 14:30 horas
Ingreso elementos de animación	13:55
Revisión elementos de animación	14:00 a 15:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:45
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:30</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:55
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:45
<b>Inicio partido</b>	<b>20:30 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

### 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

#### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

#### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

#### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

8.7 Detalle de otras funciones

8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	
6	AEA	Si	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimetas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapel.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.
Banda musical Cofraband	1	La activación consistirá en una presentación en vivo en el acceso Océano, animando a los hinchas con música energética en la previa del partido para potenciar la experiencia en el estadio desde la apertura de puertas.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
- 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
- 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
- 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
- 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.

- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
- h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
- i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



*René Gastón Mena Saavedra*  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo

# SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DE FÚTBOL PROFESIONAL

## 1. Información del Organizador

Razón social	Blanco y Negro S.A.
RUT	99.589.230-8
Teléfono de contacto	Av. Marathon N° 5300, Macul.

## 2. Información del jefe de Seguridad

Nombre completo	René Gastón Mena Saavedra
RUT	9.486.699-5
Teléfono de contacto	+56931723189

## 3. Información del espectáculo

Campeonato (o indicar partido amistoso)	Partido correspondiente a la FASE DE GRUPOS Grupo E de la Copa Libertadores de América.
Equipo local	Colo-Colo
Equipo visitante	Fortaleza FC ( Brasil )
Recinto	Estadio Monumental
Comuna	Macul
Día y horario	<b>Jueves 10 de abril 2025 a las 20:30 hrs</b>

## 4. Venta o entrega de entradas para público general

### 4.1 Aforo solicitado por el Organizador

Sector	Tipo de público (local, visita o mixto)	Cantidad de entradas individuales a la venta	Cantidad de entradas correspondientes PREVENTA ABONADOS	Cantidad de entradas correspondientes ACCIONISTAS	Cantidad de entradas correspondientes COMPROMISOS COMERCIALES	Asientos bloqueados por seguridad	TOTAL
<b>PALCO</b>	LOCAL / VISITA	0	0	0	230	0	230
RAPA NUI	LOCAL	241	459	0	1.261	0	1.961
OCÉANO	LOCAL	4.595	1.018	1.200	2.262	0	9.075
TUCAPEL	LOCAL	<b>648</b>	1.499	90	30	0	2.267
ARICA	LOCAL	3.104	1.774	0	0	0	4.878
LAUTARO	LOCAL	2.440	508	0	0	0	2.948
CORDILLERA	LOCAL	9.854	535	0	300	0	10.689
GALVARINO	LOCAL	2.991	161	0	0	0	3.152
MAGALLANES	VISITA	2.000	0	0	0	0	2.000
CAUPOLICÁN	LOCAL	3.328	642	800	30	0	4.800
<b>TOTAL</b>		<b>29.201</b>	<b>6.596</b>	<b>2.090</b>	<b>4.113</b>	<b>0</b>	<b>42.000</b>

#### 4.2 Información adicional de los sectores

Sector	Precio de entrada individual adulto	Precio de entrada individual Niño	Asientos o lugares bloqueados por temas sanitarios, otros usos o visibilidad	Cabinas para medios de comunicación	Ubicaciones disponibles para asistentes en situación de discapacidad
Océano	\$ 40.000	\$ 20.000	No aplica	5	10 norte y 10 sur
Palco Rapa Nui	\$ 75.000	\$ 37.500	No aplica	1	No
Caupolicán	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Galvarino	\$15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Arica	\$ 15.000	-	No aplica	No	No
Magallanes	\$15.000	-	No aplica	No	No
Lautaro	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Tucapel	\$ 15.000	\$ 7.500	No aplica	No	No
Cordillera	\$ 25.000	\$ 12.500	No aplica	No	No

Zona para personas con capacidad reducida: Océano norte y Océano sur (10 por sector)

#### 4.3 Procedimiento de venta o entrega de entradas individuales

Modalidad (Ticket electrónico, cédula)	Lugar de entrega (o sitio web)	Días y horarios	Nro. de compras por RUT	Entrada nominativa (Sí/no)	Ubicación fija (Sí/no)
Palco, Rapa Nui, Océano, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán, Arica, Tucapel, Lautaro.	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	Si
Venta estacionamiento Océano Sur (521)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No
Venta estacionamiento Magallanes (333)	Puntoticket.cl	A partir del viernes 4 de abril del 2025 a contar de las 10:00 horas hasta agotar stock.	1	Si	No

#### 4.4 Uso de bases de datos de asistentes históricos en venta de entradas

Se utilizan bases de datos (marcar con una x)	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

4.4.1 **Enrolamiento de Hinchas:** Esta medida se trabajará en coordinación con la ANFP. Todo hincha que adquiera un ticket deberá estar enrolado facialmente con sus datos en el Registro Nacional del Hinchas. Esta medida será obligatoria, quien no se enrola no podrá ingresar al estadio. Se necesita que la Autoridad competente disponga el uso del RNH en la Resolución del partido.

Sector	Tipo de lista (blanca/negra)	Procedimiento para elaborar listado
Palco Rapa Nui Océano Cordillera Galvarino Magallanes Caupolicán Arica Tucapel Lautaro	Blanca y Negra	1er. Día, Canje Abonos y accionistas, venta Socios y finalmente venta a público general

#### 4.5 Información del proveedor de venta de entradas

Razón social	Punto Ticket S.A.
RUT	76.510.420-3
Domicilio	Alonso de Córdova N° 5320
Nombre encargado	Hernán Cristi
Teléfono encargado	+56 9 4478 4779

#### 5. Puntos de control en los accesos al recinto para público general

##### 5.1 Descripción de puntos de control

Descripción del control a realizar	Verificar que el asistente ingrese por el sector correspondiente. Porte su cédula de identidad y Ticket.
------------------------------------	---

5.2 Control de acceso e identidad

Descripción de la función que realizan los validadores (PDA)	Validarán que el asistente se encuentre debidamente habilitado con su ticket adquirido /emitido para ingresar. Que hubiere aceptado las condiciones generales, la declaración jurada y no registre Código 101, 102 o prohibición de acceso.		
	<b>ANILLO INTERIOR</b>		
Cantidad de personas que realizan labores de control de acceso e identidad <b>238 total</b>	Rapa Nui – palcos	8	
	Océano	31	
	Tucapel	8	
	Arica	16	
	Lautaro	10	
	Cordillera	31	
	Galvarino	10	
	Magallanes	7	
	Caupolicán	11	
	<b>Total</b>	<b>132</b>	
		<b>ANILLO EXTERIOR</b>	-
	Arica	4	
	Lautaro	4	
	Cordillera	12	
	Galvarino	4	
	Magallanes	4	
	Caupolicán	7	
	Tucapel	4	
	Océano	15	
	<b>Total</b>	<b>54</b>	
	* Avda. E. Fernández / Avda. Departamental	10	
	* Avda. Marathon – Avda. B. Rebolledo	8	
	* Ada. B. Rebolledo – E. Fernández	10	
	* Avda. Marathon – Avda. Departamental	8	
	* Validación vehículos	5	
	Cada uno con equipo de validación genérica		
	<b>Total</b>	<b>41</b>	

Validación estacionamientos e ingreso vehicular:	· Clave 9 Avda. Marathon	2
	· Estac. Océano sur	2
	· Estac. Océano norte	3
	· Estac. Avda. Departamental	2
	· Estac. Silos	1
	· Prensa	1
	<b>Total</b>	<b>11</b>
	<b>Total, general de validadores</b>	<b>238</b>

Cantidad de dispositivos (PDA) a utilizar anillo interior y exterior.	Océano	46
	Rapa Nui – palcos	8
	Tucapel	16
	Arica	20
	Lautaro	14
	Cordillera	43
	Galvarino	14
	Magallanes	11
	Caupolicán	18
	<b>Total</b>	<b>190</b>
	Anillo exterior	48
<b>Total General PDA</b>		<b>238</b>

5.3.- Cantidad de puntos de controles para público general (Validadores)

Cantidad de puntos de validación en el ingreso final (un punto incluye control de acceso e identidad y control sanitario)				
	1er. Anillo	Ingresos estadio	Otros	Marathon- B. Rebolledo- E-Fernández- Departamental con 8 puntos por acceso
Palco rapanui	-	8		
Océano	15	31		
Tucapel	4	8		
Arica	4	16		
Lautaro	4	10		
Cordillera	12	31		
Galvarino	4	10		
Magallanes	4	7		
Caupolicán	7	11		
Total, Validaciones	54	132	11	41
Total, General	<b>238</b>			

Facilitadores	
Cuchillas anillo exterior	32
Portones-generadores	3
Orientación cortes de calles exteriores	15
Estacionamientos anillo interior	10
Total	<b>60</b>

COORDINADORES DE SEGURIDAD	
Sector Océano	1
Sector Caupolicán	0
Sector Magallanes	1
Sector Galvarino	1
Sector Cordillera	1
Sector Arica y Lautaro	1
<b>Total</b>	<b>5</b>

#### 5.4 Puntos de control validación por persona según sector.

Sector	Aforo solicitado sector (1)	Cantidad de puntos de control (2) (un punto incluye control de Acceso e identidad)	Puntos de control por persona por sector (1) dividido (2)
Palco + Rapa Nui	230 + 1.961= 2.191	8	273
Océano	9.075	31	325
Tucapel	2.267	8	283
Arica	4.878	16	304
Lautaro	2.948	10	294
Cordillera	10.689	31	344
Galvarino	3.152	10	315
Magallanes	2.000	7	142
Caupolicán	4.800	11	436
<b>Total</b>	<b>42.000</b>	<b>132</b>	

#### 5.5 Mesas de ayuda

Ubicación de mesas de ayuda	En cada sector 1 supervisor de ticketera más una mesa de ayuda en sector Cordillera.
-----------------------------	--

6. Puntos de control en los accesos al recinto para personal acreditado (incluye medios de comunicación)

6.1 Descripción del punto de control

Descripción del control a realizar	Verificar se encuentre en la matriz debidamente acreditada y documentación válida.
Descripción de la función que realizan los validadores (ej.: PDA)	Validan ticket de ingreso, verifica código 101 y 102 e identidad de los asistentes debidamente acreditados.
Cantidad de personas a utilizar en el control de acceso e identidad por <u>cada</u> punto de control	02 controles
Cantidad de validadores (PDA) a utilizar	02 validadores

6.2 Cantidad de puntos de control para personal imprescindible

Ubicación	Cantidad de puntos de control
Marathon 5300 (Clave 9)	2
Prensa	2
Estacionamiento Océano Sur, Avenida Departamental (Carabineros)	1 y 1

6.3 Diseño de la acreditación a utilizar (todo personal imprescindible debe utilizar una acreditación)



#### 6.4 Cronograma de horarios de operación previa al partido.

Sellado del recinto	20:00 MD-1 miércoles 9 de abril 2025
<b>Toma del recinto por parte del organizador</b>	<b>08:00 jueves 10 de abril 2025</b>
Camión de Transmisión	07:00
Revisión del recinto	08:30
Llegada Ambulancia 1 -2	12:30
<b>Citación de los guardias al estadio desde</b>	<b>12:00</b>
Revisión de los guardias de seguridad (OS10)	12:30 a 14:30 horas
Ingreso elementos de animación	13:55
Revisión elementos de animación	14:00 a 15:00 horas
Llegada Ambulancia 3 -4	16:00
Guardias instalados	16:45
<b>Apertura de puertas para el público general</b>	<b>17:30</b>
Llegada Ambulancia 5 AEA	17:30
Llegada estimada al recinto del equipo local	18:55
Llegada estimada al recinto del equipo visitante	18:45
<b>Inicio partido</b>	<b>20:30 horas</b>
Término partido (árbitro)	22:15 (inicio evacuación recinto)
Término partido y servicio general aproximado	<b>24:00</b>

#### 7. Trayectos de equipos

##### 7.1 Equipo local Colo-Colo.

Trayecto hacia el recinto	Desde hotel Pullman Vitacura a estadio Monumental en bus <b>a las 15:50 hrs.</b> aproximadamente
Trayecto de salida desde el recinto	Desde estadio Monumental a sus domicilios en sus vehículos particulares

7.2 Equipo visitante concentra en:

Trayecto hacia el recinto	Por confirmar
Trayecto de salida desde el recinto	Por confirmar

8. Despliegue de componentes de seguridad privada.

8.1 Proveedores de seguridad privada

Razón social	Emmanuel Soto Mardones.
RUT	8.021.546-0
Domicilio	Av. San Martín N° 575, Oficina 101, Santiago.
Nombre encargado	Mackarena Soto
Teléfono encargado	+56 9 61685580

Razón social	Empresa Tar Chile SPA.
RUT	78.060.287-2
Domicilio	Calle Villaseca Nro. 237, oficina 3, Comuna de Buin.
Nombre encargado	José Roberto Alcota Muñoz
Teléfono encargado	+56 9 83818408

Razón social	DEGAMA
RUT	76.497.608-8
Domicilio	Agustinas 1442 169 Of. 704. Santiago
Nombre encargado	Daniel Gangas Manríquez
Teléfono encargado	+56976961734

8.2 Cantidad de componentes de seguridad privada a utilizar

Cantidad de componentes de seguridad a utilizar	260 GGSS + 2 Supervisores de ESM
Cantidad de componentes de seguridad a utilizar con GGSS equipados	100 GGSS + 2 Supervisores TAR CHILE SPA 100 GGSS + <u>2</u> Supervisores DEGAMA 460 GGSS + 6 Supervisores = <b>466 TOTAL GENERAL COMPONENTES</b>

8.3 Cantidad de detectores de metal a utilizar

Cantidad de detectores de metales total a utilizar	64 Detectores de metales
--	--------------------------

8.4 Detalle por función

## 8.5 Revisión de documentación de asistentes en acceso peatonal

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Funcionarios de Colo-colo

### 8.5.1 Revisión de documentación de asistentes en acceso vehicular

Elementos de apoyo	Equipo básico, PDA con BBDD y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Océano sur
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Funcionarios Colo-colo Departamental (Ingreso de Guardias)

### 8.5.2 Revisión de asistentes por Guardias de seguridad.

Elementos de apoyo	Equipo sanitario, paletas detectoras según corresponda un porcentaje por sector
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingresos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	223 Guardias de seguridad

### 8.5.3 Vigilancia de perímetros interiores del recinto

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector Océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes, Caupolicán y Océano sur.

a. Vigilancia de espacios de acceso público tal como explanadas y cuchillos interiores.

Elementos de apoyo	Equipo básico y apoyo de CCTV estadio
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Todo el perímetro del estadio desde el sector océano, Tucapel, Arica, Lautaro, Cordillera, Galvarino, Magallanes y Caupolicán y Océano sur.
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	140 Guardias de Seguridad

#### 8.6.1 Vigilancia de terreno de juego

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o jefe de seguridad
Ubicación	Borde cancha interior
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	31 Guardias de seguridad

#### 8.7 Detalle de otras funciones

##### 8.7.1.- Resguardo de camarines

Elementos de apoyo	Equipo básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso zona camarines, acceso portones
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	08 Guardias de seguridad

##### 8.7.2.- Revisión de vehículos, si aplica

Elementos de apoyo	Equipo sanitario y básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Ingreso Marathon N° 5300, - estacionamiento Océano sur y Departamental
Horario de funcionamiento	08:00 horas
Cantidad	10 Guardias de seguridad (avanzada de empresa seg. ESM)

8.7.3.- Vigilancia de estacionamientos interiores, si aplica

Elementos de apoyo	Básico y apoyo CCTV
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamientos
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	52 Guardias de seguridad

8.7.4.- Vigilancia de VAR, móviles de televisión, si aplica

Elementos de apoyo	Básico
Forma de comunicación	Radial
A quién reporta	Supervisor y/o Jefe de Seguridad
Ubicación	Estacionamiento interior anillo
Horario de funcionamiento	14:15 horas
Cantidad	02 Guardias de seguridad

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMMANUEL SOTO MARDONES**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
Horario	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
Ubicación (detallar por Sector)	Función	Cantidad por ubicación
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	14
Puertas exterior Tucapel	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Magallanes	Control acceso hinchas	4
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	7
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	11
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	21
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	20
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas con paleta Garrett	10
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	10

Colchón de seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	5
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	4
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	5
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	5
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	4
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas, interior Océano	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	3
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	15
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	2
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	3
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	2
Puerta carruajes revisión	Revisión	2
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	2
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	2
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	1
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0
	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Segunda Fase</b>		
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Puertas exterior Océano	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Tucapele	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Arica	Control acceso hinchas	10

Puertas exterior Lautaro	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Cordillera	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Galvarino	Control acceso hinchas	10
Puertas exterior Magallanes	Control reventones hinchas	10
Puertas exterior Caupolicán	Control acceso hinchas	10
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas con paleta Garrett	0
Colchón seguridad Rapa Nui	Seguridad hinchas visita	10
Ubicación prensa Océano	Seguridad sector prensa	10
Ingreso Rapa Nui	Apoyo validadores Rapa Nui	10
Escaleras Océano	Evitar personas se sienten escaleras	10
Sector Camarines	Seguridad Planteles	8
Sector camarín visita	Seguridad y desplazamiento dirigentes	10
Sector banca equipos	Seguridad ambas bancas	4
Árbitros	Seguridad desplazamientos	5
Sector Cancha	Evitar invasión cancha	60
Portón Arica	Seguridad área	1
Estacionamientos familiares	Seguridad área	5
Perímetro interior de Departamental	Estacionamientos	9
Vive Snack	Seguridad	8
Marcador	Seguridad área	2
Palco Visita	Seguridad del área y dirigentes	4
Palco 8	Seguridad del área y dirigentes	4
Puerta carruajes revisión	Revisión	4
Seguridad Rapa Nui Palcos – visita	Seguridad.	4
Estacionamiento Océano Sur y Norte	Seguridad del área	4
Estacionamiento Familiares Jugadores	Estacionamiento y seguridad área	CONTROL
Estacionamiento Palco	Seguridad del área	CONTROL
Estacionamiento océano Interior	Seguridad del área	CONTROL
Sector estacionamiento libre Cordillera	Seguridad visual del área	4
Estacionamiento Autoridades	Seguridad del área	CONTROL
Portón Ingreso cadetes	Seguridad del área	4
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	0

	<b>Guardias de Seguridad</b>	<b>260</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>262</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	<b>35</b>
<b>TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>35</b>

**MEDIDAS PREVIAS CON GGSS de ESM:** El día anterior al partido, en que se debe realizar el **REVISADO Y SELLADO** del coliseo, se solicitarán 10 GGSS a las 20:00 hrs. para complementar la revisión del recinto, quienes custodiarán las instalaciones hasta el día siguiente y llegada a las 08:00 hrs. de 10 GGSS quienes serán el esqueleto del resto de la operación partido hasta las 17:15 hrs. Estos GGSS son adicionales a la distribución presentada más arriba.

### **DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEGAMA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	20
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Magallanes	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	10

Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados / Jefe Grupos	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
Horario	Por confirmar Jefe de seguridad	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad por ubicación
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	20
Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	-
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	-
Ingreso exterior Tucapel	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Arica	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Lautaro	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Cordillera	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Galvarino	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Caupolicán	Revisión hinchas	-
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	-
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	10
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	8
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	-
Encargados o Supervisor	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Tercera fase</b>		
Horario	Término del partido	
Ubicación (detallar por sector)	Función	Cantidad
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	-

**TOTAL, GUARDIAS TERCERA FASE**

**DISTRIBUCIÓN Y FUNCIONES DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD  
EMPRESA DE SEGURIDAD TAR SEGURIDADSPA.**

<b>Distribución guardias de seguridad (Antes, durante y después del partido)</b>		
<b>Primera fase</b>		
<b>Horario</b>	15 minutos antes apertura puertas, hasta un tiempo determinado conforme al flujo de hincha que ingresan al coliseo y en forma gradual se irá levantando los puestos de los GG. SS para pasar a la fase II.	
<b>Ubicación (detallar por Sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	8
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	10
Ingreso exterior Magallanes	Contención de hinchas	10
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	12
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD PRIMERA FASE</b>		<b>102</b>

<b>Segunda Fase</b>		
<b>Horario</b>	Por confirmar Jefe de seguridad	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad por ubicación</b>
Apresto Magallanes puerta 6	Evitar desórdenes y daños	10
Apresto Arica puerta 13	Evitar desórdenes y daños	-
Apresto Cordillera puerta 9	Evitar desórdenes y daños	-

Apresto camarín y bus visita	Evitar desórdenes y daños	10
Ingreso exterior Océano	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Tucapel	Contención de hinchas	5
Ingreso exterior Arica	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Lautaro	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Cordillera	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Galvarino	Revisión hinchas	-
Ingreso exterior Caupolicán	Contención de hinchas	20
Cuchilla de Seguridad Océano/Tucapel	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Tucapel/Arica	Evitar escalamientos	20
Cuchilla de Seguridad Caupolicán/Océano	Evitar escalamientos	10
Cuchilla de Seguridad Lautaro/Cordillera	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Cordillera/Galvarino	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Galvarino/Magallanes	Evitar escalamientos	-
Cuchilla seguridad Magallanes/Caupolicán	Evitar escalamientos	8
Encargados o Supervisores	Coordinación y ejecución	2
	<b>Guardias de seguridad</b>	<b>100</b>
	<b>Supervisores</b>	<b>02</b>
<b>TOTAL COMPONENTES DE SEGURIDAD SEGUNDA FASE</b>		<b>102</b>
<b>Tercera fase</b>		
<b>Horario</b>	<b>Término del partido</b>	
<b>Ubicación (detallar por sector)</b>	<b>Función</b>	<b>Cantidad</b>
Puerta 14 y zona prensa	Aislar zona y seguridad del área de estacionamiento y camarines	20
<b>TOTAL GUARDIAS TERCERA FASE</b>		<b>20</b>

**NOTA.** Las facciones señaladas son permanentes y el número de GGSS destinados a cubrirlas, podría ser modificado de acuerdo con la apreciación y dinámica en el desarrollo de la operación.

#### 9. Sistema de video

Tipo de sistema	Cantidad
Servidor de cámaras con inteligencia artificial (reconocimiento facial con banco de 24 discos duros de 4 Tb)	32 cámaras

#### 10. Medidas de seguridad adicionales

Medida de seguridad	Función	Ubicación
Vigilancia Portones exteriores	Evitar ingreso indebido	Todo perímetro y anillo exterior del estadio
Cadenas y candados en portones anillo exterior	Evitar fractura e ingreso indebido	Portones anillo exterior e interior del estadio
Revisión y sellado de todas las dependencias y bodegas del estadio el día anterior	Evitar el ingreso y acopio de elementos prohibidos	Todo el recinto estadio
Activación de CCTV nocturno		

#### 11. Medidas adicionales a solicitar e implementar

1. Se solicita se disponga prohibición de expendio de bebidas alcohólicas.
2. Conformación de anillos de seguridad por parte de Carabineros.

2.1 Corte y/o regulación de tránsito por Avda. Marathon.

LUGAR:

**Avda. Marathon / Avda. Departamental**

**Corte:** Avda. Marathon con Avda. Departamental, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets y 01 validador para vehículos que accedan a los estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 02 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo de Carabineros de Chile.

**Avda. Marathon / Avda. Benito Rebolledo**

**Corte:** Avenida Marathon con Benito Rebolledo, horario dispuesto Jefe de Servicio.

**Instalación:** 04 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets con 01 validador para validar vehículos que accedan al área estacionamientos.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

2.2 Cierre tránsito vehicular con rejas de Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito Rebolledo – Avda. Departamental

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Departamental**

Se propone a contar de las 15:00 horas, la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Departamental o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 08 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets, con 01 validador para vehículos que accedan al área estacionamientos.

De igual modo se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

Instalación de validación con apoyo presencia policial.

**Avda. Exequiel Fernández – Avda. Benito rebolledo**

Se propone a contar de las 15:00 horas la línea de Avenida Exequiel Fernández con Avenida Benito Rebolledo o en horario dispuesto por el Jefe de Servicio.

Se instalarán 05 validadores de personas para efectuar filtro de asistentes con tickets.

Se apoyará la gestión con 04 controles de orientación, apertura y voceo con 2 megáfonos.

**Instalación de validación con apoyo presencia policial**

Todo corte de tránsito podrá realizarse con la autorización y en el horario que disponga el Jefe de Servicio, asimismo, la instalación de validación y controles en los puntos sólo se realizará si se materializan los cortes de tránsito y/o se requieren con apoyo policial.

**Segunda línea de validación**

La segunda línea de validación será la actual de cada sector comprometido (Océano Rapa Nui, Tucapel, Arica, Lautaro – Cordillera- Galvarino, Magallanes, Caupolicán).

Para este efecto, se acercará a la línea en la parte posterior la misma cantidad de guardias. se solicita a Carabineros la presencia en esta misma línea de validación

3. Comunicar a la empresa Metro sobre el evento deportivo, para aplicación de los planes de seguridad y funcionamiento del Metro.
4. Se solicita el apoyo de Carabineros y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Macul, para evitar instalación de comerciantes ambulantes y carpas en las inmediaciones del recinto deportivo. En especial vías de acceso y/o evacuación.
5. Solicitud de revisión de graderías e instalaciones por parte de equipos especialistas.
6. Solicitar a Delegación Presidencial el apoyo de Dron para fortalecer las medidas de seguridad del evento.
7. Restricción de ingreso de mochilas. Se realizará campaña para desincentivar ingreso y uso de mochilas.
8. Evacuación orientada:

**Cordillera -Galvarino.**

En la evacuación se segregará el flujo de asistentes, cortando Avenida Departamental con el fin de que los sectores Cordillera y Galvarino salgan hacia el sur en dirección a la Estación Mirador Azul o al oriente por Avenida Departamental, para que de esta forma no bajen al poniente por Departamental y se aglomeren con la evacuación que se está realizando por Magallanes y Caupolicán hacia el poniente.

Utilizando estos cortes de vías, los sectores de Océano y Tucapel pueden desplazarse hacia el norte o sur por Avda. Maratón, sin problemas de encontrarse con otros portones de tránsito de personas en el proceso de evacuación.

#### **Arica – Lautaro.**

Se efectuará un corte en Avda. Exequiel Fernández frente a la puerta 10 para que evacúen en dirección al norte hacia Avda. Benito Rebolledo.

### 12. Atención Médica

#### a) Ambulancias

Número	Tipo de ambulancia (avanzada/básica)	Ambulancia exclusiva de jugadores, árbitros u otros (Sí/no)	Ubicación en el estadio (todas las ambulancias deberán estar ubicadas en lugares distintos del recinto)	Empresa
1	AAB	NO	Puerta 14	
2	AAB	NO	Puerta 12 – 13	
3	AAB	NO	Puertas 8 – 9	
4	AAB	NO	Puerta 2	
5	AEA	SI	Túnel Magallanes (Cancha)	

#### b) Centro de atención de salud al cual se deriva desde el estadio

Lugar	C.R.S. LA FLORIDA
Dirección	Avda. Froilán Roa N° 6420
Lugar	CLÍNICA BUPA
Dirección	Avda. Departamental 1455
Distancia	950 metros 2 minutos desplazamiento.
Coordenadas	33° 30' 36" S 70° 35' 51" W
Teléfono	6007120020

#### c) Estacionamientos a utilizar

Ubicación	Vehículos permitidos	Cantidad
Océano sur	Asistentes, accionistas "preventa"	521
Magallanes	Asistentes	333
Sector Silos	Operación partido	60
Cordillera	No se utiliza por razones de seguridad	0

d) Solicitud de ingreso del organizador de elementos de animación, correspondientes al área comercial y comunicaciones.

Descripción de los elementos	Cantidad	Ubicación
Alfombras 3d publimentas	2	Cancha laterales arco norte y sur.
Manga visita	1	Salida cancha.
Instalación led screen (pantallas led)	100	Borde cancha.
jugabet penales entretiempo	1	5 ganadores concurso en cancha.
Jugabet Mercado Pago stand didáctico	1	Océano juegos y entrega premios.
Previa área comunicaciones -parlantes	5	Ingresos con entrevistas – parlantes con música en los accesos, niña reportera y niños escolta.
Transmisión vía streaming a RRSS	1	Desde cancha con cámaras vía streaming y un set desde sector jaula.
Máster tour	1	Tour por las instalaciones del estadio monumental previo al encuentro deportivo.
Dj Red Bull en cancha	1	Persona que mezcla y reproduce música en vivo, utilizado en la previa del partido y el entretiempo + streetstyler (persona que baila dominando el balón).
Corpóreo	1	El disfraz con cuerpo y volumen en este caso de “un cacique”, de 1.90 mts. aprox. Estará en la previa acompañado de música por parlantes en el sector de ingreso Océano y en cancha con locución de un DJ.
Fan zone	1	Océano, Cordillera zona de hinchas, aficionados, seguidores donde habrán food trucks acondicionados para elaborar y vender comida, desde apertura de puertas al término de partido.
Tienda venta camisetas y short	1	Hall central norte, antes y durante hasta entretiempo.
Tienda Colo-Colo	2	Tienda Física Colo-Colo Océano / Cordillera.
Tercera Banca Adidas	1	Banca 6 personas.
Tercera Banca DGO		Banca 6 personas.
Show de luces	2	Al momento de la salida, entretiempo y en el momento de anotar un gol Colo-Colo durante el partido.

Pirotecnia fría	1	<p>2 máquinas Geiser que lanzan humo blanco a la salida del plantel a la cancha.</p> <p>10 lanza chispas ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizarán en caso de marcar gol.</p> <p>4 lanza fuego frío (altura fuego 6 metros) ubicados detrás de los leds en sector Cordillera que se utilizará en caso de marcar gol.</p> <p>Lanza serpentinas mecánico de papel</p> <p>Nombre Proveedor: FXCHILE.  Razón Social: FXCHILE-JSR SPA.  Giro: Producción de Eventos.  Rut: 76.355.541-0  Representantes: José Sánchez  Teléfono: +56 9 9826 4751  Correo: fxchile@gmail.com  Dirección Comercial: Calle los copihues 489 Cerrillos</p>
Reconocimientos en Cancha	1	Reconocimientos / Premiaciones en cancha antes y en el entretiempo del partido.
Mercado Pago Mangas Inflables		Entrega de 10.000 mangas inflables distribuidas en Sector Cordillera, Océano, Galvarino, Caupolicán y Tucapele.
Extintores de humo	30	<p>1.- La activación de polvos holi, será efectuada por la empresa – EXTINTORES BASCUR SDP SpA  -RUT: 76.814.883-K  Mail: <a href="mailto:sdpspa@gmail.com">sdpspa@gmail.com</a></p> <p>Por otro lado, los 30 extintores serán percutados según la siguiente distribución: 10 Arica Y 20 Cordillera.</p>
Pelotas Inflables	4	Pelotas inflables sector cordillera.
Lanza camisetas Bazuca	1	Lanzamiento de camisetas a las tribunas desde la cancha.
Exposición de vehículo Jetour	1	Acceso Océano a un costado de la tienda física de Colo-Colo con stand de entrega de merchandising.
Zona jugabet	1	Ruleta de la suerte y tiro al arco miniatura en sector Rapa-Nui y Océano.
Pégale al Palo jugabet	1	5 participantes previamente elegidos a través de RRSS, apuntarán al travesaño del arco norte del estadio monumental, en el entretiempo del encuentro deportivo.
Onlytools y stand	1	Juego Inflable 3x3 mts, Bigboy jugadores, Inflable Onlytools y stand de premios ubicados en sector de activaciones Cordillera.

e) Activaciones solicitadas al organizador

Se enviará una vez recepcionada la solicitud de elementos de animación por parte de la barra local a las autoridades pertinentes para su revisión.

f) Protocolo de ingreso de elementos de animación.

- 1.- Ingresarán el día del evento **3 horas antes de la apertura de puertas**, por Avda. Marathon N° 5300.
  - 2.- Las personas autorizadas para ingresar elementos de animación, deberán contar con su ticket del sector Arica o sector Lautaro, ser mayores de edad, no tener prohibición de acceso a los estadios y luego de ser validados, ingresarán al recinto con los elementos autorizados.
  - 3.- Todos los elementos de animación declarados y autorizados serán revisados por personal de seguridad y apoyo de Carabineros de Chile.
  - 4.- Finalizada la revisión se trasladarán a puerta 14, donde ingresarán al sector Arica para la instalación de los elementos, los que deben estar instalados en su totalidad antes del inicio del partido.
  - 5.- Al término del partido, saldrán por la puerta 14 o puerta Arica con los elementos de animación y se retirarán por Avda. Marathon N° 5300 o Avda. Exequiel Fernández.
- 
- g) Listado de personas que ingresaran elementos de animación autorizados. Se remitirá oportunamente y una vez que los hinchas que deseen ingresarlos hayan adquirido su ticket nominativo.
  - h) Declaración Jurada Simple. Será remitido oportunamente.
  - i) Informe de Acreditación de los elementos de animación en encuentros deportivos de fútbol profesional será remitido oportunamente.

**SANTIAGO, Marzo 28 de 2025**



  
René Gastón Mena Saavedra  
Jefe de Seguridad  
Colo-Colo